

# Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen

El “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen” refleja las afirmaciones sobre las guías que surgieron de las preguntas y de las experiencias de la hermandad de Al-Anon en todo el mundo. Estas constituyen interpretaciones de nuestras guías básicas, de las Doce Tradiciones y de los Doce Conceptos de Servicio.

## Tabla de Contenidos

Introducción	79
Procedimiento para el establecimiento de guías	79
La Conferencia de Servicio Mundial (CSM)	80
La Oficina de Servicio Mundial	80
Miembros, reuniones de grupo y congresos	81
Miembros y grupos	81
Reuniones	83
Congresos	85
Guías de Alateen	87
Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona	87
Procedimiento de Zona de Alateen	88
Para empezar un grupo de Alateen	88
Padrinos o Madrinas de grupo de Alateen	88
Padrinos o Madrinas individuales de Alateen	89
Quién asiste a las reuniones de Alateen	89
Quiénes pueden ser miembros de Alateen y cuál es la edad límite	89
Financiamiento y la Séptima Tradición	90
Alateen en las escuelas y en otras instalaciones	90
Actividades con la participación de Alateen	91
Anonimato	92
El anonimato fuera de Al-Anon y Alateen	92
El anonimato dentro de Al-Anon y Alateen	93
El anonimato en nuestro crecimiento personal	95
Asuntos financieros	97
Contribuciones a la OSM	97
Por parte de miembros individuales	97
Por parte de grupos y otras entidades de servicio	98
Fondo de reserva	98
Descuentos y servicios	99
Recaudación de fondos	99
Venta de productos y oportunidades	100
Hablar en público mediante pago	100
Reuniones públicas	101
Utilización de los fondos del grupo	101

**Nota:** Las líneas verticales al margen (como la que aparece a la izquierda) indican dónde se efectuaron los cambios en esta edición.

<b>Servicios locales</b>	<b>102</b>
Cómo ponerle nombre a un servicio	102
Servicios de respuesta	102
Servicios de Información (Intergrupos)	102
Empleados en los servicios de Al-Anon	103
Autonomía de los grupos	103
<b>Literatura Aprobada por la Conferencia y materiales e instrumentos de servicio</b>	<b>104</b>
Aprobación de la Conferencia	104
Instrumentos de servicio de la OSM	105
<i>Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen</i>	105
Autorización de producción	105
Cómo se identifican las publicaciones de Al-Anon y Alateen	105
Utilización de materiales en las reuniones de Al-Anon	106
<i>The Forum</i>	106
Otras publicaciones de la OSM	107
Derechos de propiedad literaria	109
Símbolos y Logotipos	109
Autorización para publicar y reimprimir	109
Traducciones	111
Venta de publicaciones fuera de los Estados Unidos y del Canadá	111
<b>Difusión pública</b>	<b>107</b>
Declaración de la CSM de 1966	
sobre las relaciones públicas	112
La filosofía y los principios espirituales de la difusión pública de Al-Anon	113
Los miembros y los grupos llevan el mensaje	113
La difusión se basa en la atracción más bien que en la promoción	116
El anonimato personal se mantiene a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet	117
La cooperación y la buena voluntad fortalecen la difusión pública	118
Los miembros continuamente amplían la manera en que llevan el mensaje por medio del uso de formas de comunicación nuevas e innovadoras	118
<b>Constitución legal e impuestos</b>	<b>120</b>
Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.	120
Servicios Generales Nacionales	120
Asambleas (en los Estados Unidos)	121
Servicios de Información de Al-Anon (Intergrupos), Centros de Distribución de Publicaciones (en los Estados Unidos)	122
<b>La Relación de Al-Anon con otras entidades</b>	<b>123</b>
Alcohólicos Anónimos – Cooperación	123
Organizaciones externas	124
Empresas comerciales	125
Religión y filosofías	126
Debilitamiento del programa de Al-Anon	127

# Introducción

Estas guías y pautas a seguir surgieron a partir de las preguntas y experiencias de los miembros de la hermandad de Al-Anon en todo el mundo. Las mismas son la interpretación de nuestras guías básicas: Las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio.

Las preguntas y las experiencias compartidas tienen orígenes diversos: de miembros de Al-Anon y Alateen, de las conferencias regionales y nacionales, de los Delegados a la Conferencia de Servicio Mundial; de todas partes de los Estados Unidos, del Canadá y de muchos otros países.

Cuando una persona o un grupo pide alguna aclaración sobre algún asunto relacionado con la hermandad de Al-Anon, el Comité de Guías de la Oficina de Servicio Mundial (OSM) tiene la responsabilidad de hacer declaraciones que interpreten y animen a utilizar las Tradiciones y los Conceptos. Después de su aprobación por la Junta de Administradores (Custodios) y la Conferencia de Servicio Mundial, estas declaraciones se incorporan al Compendio de Guías. Para llegar a dar respuestas que sean firmes, afectuosas y útiles, se necesita tiempo y paciencia, tanto por parte de la persona o del grupo que desea una clarificación, como del Comité de Guías de la OSM.

A medida que nuestra hermandad crece y surgen muchas más ideas y preguntas, tenemos que empeñarnos en practicar lo que aquí se sugiere, seguros en el conocimiento de que se harán cambios y adiciones según lo requieran las circunstancias y nuestro progreso.

## Procedimiento para el establecimiento de guías

El Comité de Guías de la OSM está compuesto por un Presidente, todos los miembros de la Junta de Administradores (Custodios), miembros sin límite geográfico del Comité Ejecutivo, los Presidentes de todos los Comités de la OSM y los miembros del personal administrativo de la OSM que son miembros de la Conferencia.

A menudo, se solicita la ayuda del Comité de Guías de la OSM cuando haya confusión sobre la aplicación de una Tradición determinada a una situación controversial en Al-Anon o Alateen. El Comité se reúne con frecuencia durante el año para analizar y discutir cada problema o tema a la luz de las Tradiciones y determinar y recomendar las guías apropiadas. Estas guías provisionales se llevan entonces ante la Junta de Administradores (Custodios) para su consideración.

El Presidente del Comité de Guías informa cada año a la Conferencia de Servicio Mundial (CSM) sobre las guías provisionales aprobadas por la Junta de Administradores para su estudio. Si se necesita cambiar la redacción o el sentido de alguna guía, dicho cambio se lleva a cabo en la

Conferencia. Todas las decisiones sobre cada una de las guías requieren una mayoría no inferior a las dos terceras partes de la votación para su aprobación o desaprobación por parte de toda la Conferencia. Para efectuar modificaciones y enmiendas importantes en las guías actuales, se sigue el mismo procedimiento.

Las guías que hayan sido aprobadas por la Conferencia de Servicio Mundial aparecen en varias de las publicaciones de la OSM, como son: la revista *The Forum* y el *World Service Conference Summary (Resumen de la Conferencia de Servicio Mundial)* que se publica sólo en inglés). Cuando se actualiza este *Manual de Servicio*, al igual que las demás publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia, se hacen los cambios necesarios.

## **La Conferencia de Servicio Mundial (CSM)**

Véase también: “Manual de Servicio Mundial”

La CSM es el organismo permanente de la expresión de la conciencia de la hermandad de Al-Anon y Alateen, a la luz de nuestras Tradiciones. Suele reunirse anualmente durante el mes de abril. Sus miembros son los Delegados de Servicio Mundial electos en cada Zona de Asamblea de los Estados Unidos y el Canadá, los Administradores (Custodios) de la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., los Presidentes y personal administrativo de todos los comités selectos y los miembros del Comité Ejecutivo de la OSM. Representantes de otros países que no sean los Estados Unidos y el Canadá, pueden participar pero no votan.

Para mantener viva la conciencia de la hermandad, los Delegados sirven en los comités selectos o subcomités de la OSM. Para mantener la continuidad y la unidad, cada comité selecto tiene su Presidente además de los miembros de “la ciudad” que se reúnen varias veces al año en la Oficina de Servicio Mundial.

## **La Oficina de Servicio Mundial**

Véase también: “Manual de Servicio Mundial”

La OSM está compuesta por ejecutivos, miembros del personal y comités selectos supervisados por la Junta de Administradores (Custodios) legalmente facultada y el Comité Ejecutivo de la misma. Funciona como una comisión directiva central, brindando servicio a la hermandad y difundiéndolo en todo el mundo el mensaje de Al-Anon.

# Miembros, reuniones de grupo y congresos

## Miembros y grupos

### **Requisito para ser miembro**

Cualquier persona que crea que su vida está afectada o ha sido profundamente afectada por el contacto cercano con un bebedor problema, cumple con el requisito para ser miembro de Al-Anon/Alateen. (Véase “Personas con problemas afines”).

Como indica su nombre en inglés (*teen* significa adolescente), Alateen está destinado a los miembros adolescentes. Los miembros de Alateen son miembros de la hermandad de Al-Anon. Donde no exista una reunión de Alateen, se anima a los adolescentes a que asistan a las reuniones de Al-Anon. Véase la sección de “Guías de Alateen”.

### **Quién puede empezar un grupo**

Aquellos que cumplan con los requisitos para ser miembro son quienes tienen la responsabilidad de crear grupos y encargarse de su funcionamiento. A veces un clérigo, un doctor, un asistente social, o un miembro de A.A. inician la formación de un grupo de Al-Anon o Alateen. Sin embargo, después de que el grupo haya comenzado a funcionar, la participación del profesional o del miembro de A.A. deberá limitarse sólo a las reuniones abiertas.

### **Inscripción de los grupos**

La OSM inscribirá cualquier grupo que se denomine a sí mismo como Grupo de Familia Al-Anon, quedando entendido que éste cumplirá con las Tradiciones y que las reuniones estarán abiertas a cualquier miembro de Al-Anon. (Véase la sección de “Guías de Alateen” para información acerca de inscribir un grupo de Alateen).

La OSM no puede inscribir ningún grupo solamente para miembros de Al-Anon que sean también alcohólicos en recuperación y miembros de A.A., pues eso no cumple con los requisitos para tener un Representante de Grupo (RG).

Hay grupos de Al-Anon y Alateen en donde el acceso a las reuniones es limitado debido a las restricciones de entrada a las instalaciones. Estos grupos se reúnen en lugares tales como bases militares, plantas industriales o escuelas.

### **Elección del nombre del grupo**

Es importante que el grupo tenga un nombre apropiado, ya que el mismo aparece en directorios locales y electrónicos sobre las reuniones y este puede ser la primera impresión que un posible miembro tenga acerca de Al-Anon.

El nombre del grupo debe ser atractivo para todos y reflejar los principios de Al-Anon. El nombre del grupo no debe implicar afiliación con ningún otro programa de Doce Pasos, grupos de autoayuda, empresa comercial, organización, grupo religioso, lugar de rehabilitación, ni ninguna otra empresa extraña, aunque el nombre se asocie con la ubicación del grupo, por ejemplo, GFA de la iglesia de San \_\_\_\_\_, GFA del Hospital \_\_\_\_\_.

Para ayudar a evitar la confusión con otras entidades, se sugiere escribir el nombre completo del grupo, junto con las letras GFA que significan Grupo de Familia Al-Anon.

La OSM revisará que los nombres de grupos propuestos se rijan por los principios de Al-Anon. (Véase “Para ponerle nombre al grupo” en “Grupos en acción”).

### **Representación en la Asamblea**

Cada grupo de Al-Anon y Alateen elige un Representante de Grupo (RG). (Véase la sección del “Manual de Servicio Mundial”). Las zonas de Asamblea deberán animar a los RG de Alateen a que asistan a las reuniones de distrito y Asamblea.

### **Miembros de múltiples grupos y desempeño de un cargo**

Los miembros de Al-Anon que asisten a las reuniones de varios grupos con *frecuencia y participan plenamente* en todos ellos, pueden considerarse a sí mismos miembros de todos esos grupos. Sin embargo, la mayoría de los miembros escogen un grupo como el propio.

Ser miembro da derecho a una persona a votar y desempeñar un cargo en el grupo. Si un miembro desempeña un cargo en más de un grupo, es asunto de la autonomía de cada grupo, aunque esto priva a otros miembros del privilegio de servir y progresar. Sin embargo, ningún miembro puede ser Representante de Grupo (RG) de más de un grupo al mismo tiempo.

### **Participación en el servicio por parte de miembros de Grupos de Familia Al-Anon que también son miembros de Alcohólicos Anónimos**

Grupos de Familia Al-Anon y Alcohólicos Anónimos (A.A.) comparten un legado espiritual común en los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de A.A. Antes de que se fundara Al-Anon, grupos de familia se reunían con grupos de A.A. y a la par de ellos. En 1951, varios grupos de familia se congregaron y acordaron organizar Grupos de Familia Al-Anon, un programa dedicado a ayudar a los amigos y familiares de personas alcohólicas. Con el paso de los años, Al-Anon desarrolló su propia estructura de servicio, con base en el modelo que le brindó la experiencia de A.A. y con la guía de las Doce Tradiciones.

La Quinta Tradición define el propósito único de Al-Anon. La Sexta Tradición estimula la cooperación con Alcohólicos Anónimos, manteniendo *continúa en la página 129*

## **Problemas de grupo**

Cualquier grupo o rama de servicio de una Zona de Conferencia que no consiga resolver sus desavenencias o desacuerdos mediante la aplicación de las Tradiciones y los Conceptos de Servicio, deberá buscar la orientación de su distrito o Asamblea de Zona. Si necesita más orientaciones, entonces el asunto puede remitirse a la OSM o a su Oficina de Servicio General nacional (OSG). La OSM o la OSG solamente pueden ofrecer sugerencias compartiendo las experiencias similares de otros grupos o indicando las referencias apropiadas en los materiales de servicio existentes.

## **Reuniones**

### **Localización de las reuniones**

Para obtener información sobre las reuniones de Al-Anon y Alateen puede llamar por teléfono al Servicio de Información de Al-Anon (Intergrupo) que aparece en la lista de su guía telefónica local y en el sitio web de la OSM: [www.al-anon.alateen.org](http://www.al-anon.alateen.org). El número gratuito de la OSM para información sobre las reuniones, 1-888-4AL-ANON (1-888-425-2666), está disponible entre las 8 a.m. y las 6 p.m., hora del Este.

La lista impresa de los Servicios de Información (Intergrupos) de Al-Anon y las oficinas en todo el mundo, aparece en el mini directorio “Comuníquese con Al-Anon y Alateen” (S-23). Muchas de las Zonas y Servicios de Información publican la información sobre las reuniones en sus sitios web locales y estos, a su vez, se incluyen en el sitio de la OSM. (Véase “Comuníquese con Al-Anon y Alateen” y “Directorios Mundiales de los Grupos de Familia Al-Anon”).

### **Reuniones cerradas y abiertas**

Las reuniones cerradas son para todos los miembros de Al-Anon, para cualquier persona cuya vida está siendo o haya sido afectada profundamente debido al contacto cercano con un bebedor con problemas. Cualquier persona interesada en Al-Anon y Alateen puede asistir a las reuniones abiertas.

### **Reuniones de presentación**

Las reuniones de presentación se pueden realizar en instituciones tales como hospitales, centros de tratamiento y albergues, o en cualquier otro lugar donde concurran los familiares y los amigos de los alcohólicos. La

asistencia cambia frecuentemente. Tal reunión no se considera como grupo de Al-Anon y no cuenta con su propio Representante de Grupo. Los miembros de Al-Anon experimentados comparten la responsabilidad de coordinar reuniones de presentación y de invitar a los que asistan a que traten de ir a una reunión habitual de Al-Anon y Alateen.

Se anima a los grupos de Al-Anon directamente o por medio de su distrito, a que ayuden a costear las publicaciones y demás gastos de las reuniones de presentación. Los miembros deben cumplir con los requisitos de seguridad del lugar de la reunión.

### **Reuniones electrónicas**

La Internet y demás medios de telecomunicación electrónica son instrumentos para transmitir y compartir el programa de esperanza y recuperación de Al-Anon en todo el mundo. Estas reuniones electrónicas existen tanto a nivel mundial como local sin ninguna restricción geográfica. Es por esta razón que las reuniones electrónicas no tienen Representante de Grupo y no forman parte de ninguna estructura; sin embargo, sí tienen un Contacto de Reuniones.

Cuando se forman las reuniones electrónicas, estas se inscriben en la Oficina de Servicio Mundial (OSM) para poder utilizar el nombre de Al-Anon. Desde el momento de su inscripción, reciben el apoyo de la OSM, la cual escucha sus opiniones y las representa. Las reuniones inscritas podrán pedir a la OSM la autorización para utilizar el formato del texto de los Pasos, las Tradiciones, los Conceptos de Servicio, la Bienvenida y la Clausura Sugeridas, así como fragmentos de las publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC).

### **Grabaciones en cinta magnetofónica (casetes)\***

En ocasiones, los miembros graban las reuniones de Al-Anon y Alateen, pero la persona que hace la grabación deberá, por cortesía, obtener permiso para hacerlo. Se podrán grabar las reuniones de Al-Anon y Alateen siguiendo las siguientes sugerencias:

- que todos los miembros tengan conocimiento de la grabación y que estén de acuerdo con ella
- que se proteja cuidadosamente el anonimato.

### **Grabaciones de videos y películas**

En respeto a la Undécima Tradición, se recomienda no hacer grabaciones de videos ni filmaciones de películas en las reuniones.

### **Películas**

La utilización de películas en las reuniones cerradas no es apropiada; la experiencia ha demostrado que el uso de este material disminuye las oportu-

\* La OSM no tiene ninguna responsabilidad en ningún asunto relacionado con aquellas personas que se beneficien de la venta de las grabaciones de los miembros de Al-Anon.

tunidades y el deseo de intercambio personal entre los miembros; y compartir experiencias es fundamental en nuestro programa de recuperación.

El uso esporádico de películas en reuniones abiertas puede resultar útil, aunque esto no se sugiere como una alternativa a las charlas entre los miembros. Sin embargo, esta no es la manera más eficaz de transmitir el mensaje de Al-Anon. La explicación que aparece en “Oradores de las profesiones de asistencia social” se puede aplicar igualmente a la utilización de las películas.

Algunas veces los miembros organizan reuniones especiales para proyectar las cinco películas aprobadas por la Conferencia de Servicio Mundial: *La historia de Lois, Al-Anon habla por sí mismo*\*, *Alateen Tells It Like It Is*\*, *Walk This Path of Hope*\* y *Lois W. and The Pioneers*. Estas reuniones especiales se llevan a cabo además de las reuniones habituales del grupo.

## Congresos

### **Congresos, concentraciones, reuniones (o cualquier otra forma de concurrencia numerosa) de Al-Anon y Alateen a nivel de Zona.**

Los congresos atraen a muchos miembros y los alienta a celebrar y compartir sus experiencias. Donde sea posible, los miembros que planean celebrar congresos a nivel de Zona o región, deberán colaborar con el Comité o los Comités de Servicio Mundial de Zona de la localidad. Una buena comunicación garantiza una mejor asistencia así como la buena voluntad de los participantes. En muchas Zonas, el Presidente del Congreso es nombrado o elegido en la Asamblea de Zona. El Presidente, u otro miembro de enlace del comité del congreso, tienen derecho a voz y puede votar en el Comité de Servicio Mundial de Zona.

### **Distribución de ingresos**

Los fondos excedentes de los congresos suelen destinarse a la tesorería de Zona y a la OSM, reservando una cantidad moderada para iniciar el congreso siguiente. (Véase “Congresos de Al-Anon y Alateen”).

### **Pequeños congresos y talleres u otras reuniones**

Los miembros pueden decidir planear reuniones de información pública, de servicio y de cualquier otro tipo para compartir sus experiencias. Los miembros del Comité de Servicio Mundial de Zona (CSMZ) no escogen obligatoriamente a los coordinadores de estos eventos. Para evitar complicaciones con las fechas y promover la unidad, los miembros pueden avisar al Representante de Distrito, al Delegado de Zona o a cualquier otro miembro del CSMZ para darles a conocer las fechas y los objetivos, entre otras cosas.

---

\*Ya no se encuentra disponible en la OSM, pero tal vez su Zona lo tenga a la disposición.

## ***Participación de Alateen***

Puesto que Alateen forma parte de la hermandad de Al-Anon, deberá incluirse a sus miembros, cada vez que sea posible, en las actividades de Al-Anon. El Comité de Planeamiento, dentro de su propia autonomía, decide si los miembros de Alateen han de tener una agenda aparte.

## ***Películas***

Algunas veces se usan películas en las reuniones grandes y en los congresos como entretenimiento entre las reuniones y talleres. En respeto a la Sexta Tradición en cuanto a no apoyar a ninguna empresa extraña, se sugiere el uso de las películas Aprobadas por la Conferencia.

## ***Grabaciones de videos y películas***

En respeto a la Undécima Tradición, se recomienda no hacer grabaciones de videos ni filmaciones de películas durante los congresos.

# Guías de Alateen

## Requisitos de seguridad y comportamiento de Alateen de la Zona

**Nota:** *Las guías de Alateen aprobadas por la Conferencia de Servicio Mundial para la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial deben apegarse a la Moción de Alateen de 2003 de la Junta de Administradores (Custodios). La Moción de Alateen de 2003 es una resolución legal de la Junta de Administradores (Custodios) de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., y una Moción de la Conferencia de Servicio Mundial no la puede cambiar. Así como nuestras políticas y procedimientos de Al-Anon y Alateen deben estar en cumplimiento con nuestros Doce Pasos, Doce Tradiciones y Doce Conceptos de Servicio, y con la Carta de la Conferencia de Servicio Mundial, las políticas y procedimientos de Alateen para la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial también deben cumplir con la Moción de Alateen de 2003. Sólo la Junta de Administradores (Custodios) puede enmendar o alterar la Moción de Alateen de 2003.*

Cada Zona de Al-Anon en la Estructura de la Conferencia de Servicio Mundial tiene vigentes los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona, los cuales cumplen con o exceden los requisitos mínimos establecidos en la Moción de Alateen de 2003 de la Junta de Administradores (Custodios) (que está a la disposición en la OSM). Los Requisitos de la Zona comprenden requisitos mínimos para los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen (MAPSA), reuniones de Alateen y participación de Alateen en conferencias, congresos y otras actividades. Para utilizar el nombre de Alateen, la Zona, todos los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen, todos los miembros de Alateen y todas las reuniones y actividades con la participación de Alateen deben cumplir con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona. El procedimiento de Alateen de cada Zona detalla los pasos que deben seguirse para cumplir con sus requisitos.

Un Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen (MAPSA) es un miembro de Al-Anon que actualmente se encuentra certificado mediante el procedimiento de Alateen de su Zona y, por lo tanto, califica para asumir la responsabilidad directa de los miembros de Alateen mientras le brinde servicio a Alateen. Los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen pueden ser certificados por más de una Zona; sin embargo, primero deben ser certificados por la Zona en que residen. Los Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen pueden servir como Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen, chaperones, choferes o

en cualquier otra función tal como se indica en los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de su Zona. Los Coordinadores de Zona de Alateen tienen que ser Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen certificados. La Zona determina cuáles otras funciones de servicio requieren certificación.

Los miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A., pueden ser certificados como Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen y servir como Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen en calidad de miembros de Al-Anon, de acuerdo con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de su Zona. En todo momento deberá insistirse en la interpretación del programa de Al-Anon.

## Procedimiento de Zona de Alateen

Cada Zona tiene su propio procedimiento para poner en práctica y mantener sus Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen, incluido el papeleo que se requiere para la certificación de Miembros de Al-Anon que Participan en el Servicio de Alateen, inscripción de grupos de Alateen y actividades con la participación de Alateen.

Los detalles sobre el procedimiento de Alateen de una Zona pueden obtenerse del Coordinador de Zona de Alateen, del Encargado del Procedimiento de Zona de Alateen (EPZA), de otro fiel servidor de la Zona o de su Representante de Distrito (RD). Para comunicarse con fieles servidores de la Zona, póngase en contacto con su Representante de Grupo (RG), con el RD, o con la Oficina de Servicio Mundial.

## Para empezar un grupo de Alateen

Para usar el nombre de Alateen, los grupos deben inscribirse con la Oficina de Servicio Mundial por medio del procedimiento de Alateen de su Zona. Cada reunión debe de tener un Padrino o Madrina de Grupo de Alateen (se recomienda que sean dos) para que se concentre en la interpretación del programa de Al-Anon. Cada Padrino o Madrina de Grupo de Alateen debe tener por lo menos veintiún años y en la actualidad ser miembro de Al-Anon y haber estado asistiendo a las reuniones de Al-Anon por lo menos durante dos años, además del tiempo que haya estado en Alateen. (La Zona de Al-Anon puede establecer requisitos adicionales).

Una vez inscrito, cada grupo de Alateen se rige por las Tradiciones de Alateen y está abierto a todos los miembros de Alateen.

## Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen

Un Padrino o una Madrina de Grupo de Alateen es un miembro adulto de Al-Anon que asiste a reuniones de Al-Anon habitualmente, se encuentra actualmente certificado como Miembro de Al-Anon que Participa en el Servicio de Alateen mediante el procedimiento de Alateen de su Zona, y

ha adquirido el compromiso de brindarle servicio a un grupo de Alateen de manera constante. Los Padrinos o las Madrinas de Grupo de Alateen animan a los miembros de Alateen a asumir la responsabilidad de sus propias reuniones y a compartir su experiencia, fortaleza y esperanza mutuamente.

Los Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen deben estar presentes para realizar una reunión de Alateen, tal como se indica en los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona. Cuando un Padrino o una Madrina habitual no esté disponible, otro miembro de Al-Anon que haya sido certificado mediante el procedimiento de Alateen de la Zona puede servir como Padrino o Madrina de Grupo de Alateen. Cuando no haya miembros de Al-Anon certificados a la disposición para brindarle servicio al grupo de Alateen, los miembros de Alateen serán recibidos con gusto en una reunión de Al-Anon. Cuando personas jóvenes (menores) asisten a una reunión de Al-Anon, el grupo de Al-Anon sería responsable de las medidas prudentes de seguridad para ellos, así como es responsable de la seguridad de los miembros de Al-Anon que asisten (tal como asegurarse de que nadie se quede solo en las instalaciones).

## **Padrinos o Madrinas individuales de Alateen**

Los Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen y otros miembros de Al-Anon no les sirven como Padrinos o Madrinas personales a miembros individuales de Alateen. Se anima a los miembros de Alateen a que se apadrinen en una relación de persona a persona.

## **Quién asiste a las reuniones de Alateen**

Las reuniones de Alateen son reuniones cerradas. Comúnmente, sólo asisten miembros de Alateen, posibles miembros y los Padrinos o Madrinas de Alateen certificados por la Zona que estén afiliados al grupo. Sin embargo, en algunas ocasiones los fieles servidores de la Zona designados pueden asistir a la reunión como recurso para el grupo, según los requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona. Cualquier posible Padrino o Madrina de Alateen debe cumplir con el procedimiento de certificación de la Zona antes de visitar a un grupo de Alateen.

Un grupo de Alateen puede realizar una reunión abierta de información pública ocasional (una vez al año, dos veces al año o trimestralmente) con el propósito de presentarles a Alateen a miembros de Al-Anon, de A.A., a profesionales, maestros y otros miembros de la comunidad.

## **Quiénes pueden ser miembros de Alateen y cuál es la edad límite**

Como indica su nombre en inglés, (*teen* significa adolescente) Alateen está destinado a los miembros adolescentes. Podría ser que los miembros de la familia que todavía no sean adolescentes no estén aún listos para el

programa de Alateen. Estos niños quizá tengan que depender de otras personas para poder decidir lo que han de aprender. Esta dependencia podría llevar a la elaboración de un programa de enseñanza, en lugar de a una experiencia de aprendizaje compartida. La “enseñanza” no es compatible con el principio de Al-Anon de compartir experiencias. Hay, sin embargo, niños que se pueden beneficiar del programa de Alateen, para el cual se necesita la capacidad de aprender mediante las experiencias compartidas.

Corresponde a la autonomía de cada grupo de Alateen reducir la edad límite o dividir el grupo de acuerdo con la edad. Cualquiera que sea la decisión, todos los grupos serán inscritos como grupos de “Alateen” en la Oficina de Servicio Mundial. Los miembros en sus años de adolescencia que sean legalmente adultos están de acuerdo en cumplir con los mismos requisitos que los miembros de Alateen menores de edad cuando asistan a reuniones y actividades de Alateen. Se les anima a los miembros de Alateen que están en los últimos años de la adolescencia a que empiecen a asistir a reuniones de Al-Anon así como a las de Alateen. Los jóvenes que han pasado la edad de la adolescencia asisten a las reuniones de Al-Anon.

## **Financiamiento y la Séptima Tradición**

A un nuevo grupo de Alateen se le puede hacer difícil sufragar todos sus gastos y necesidades. El grupo o los grupos locales de Al-Anon o el distrito pueden suministrarle publicaciones o fondos para ayudarle al grupo a que comience, con la finalidad de que el grupo de Alateen llegue a ser completamente autosuficiente a la mayor brevedad posible.

## **Alateen en las escuelas y en otras instalaciones**

Las reuniones de Alateen en las escuelas, en los hospitales, en los centros juveniles y en otros entornos profesionales pueden darles a los niños y a los adolescentes acceso a Alateen, quienes de otra forma quizás no podrían asistir. Tales reuniones muchas veces están abiertas sólo para los adolescentes de esas escuelas o establecimientos. Por lo general, los miembros se reúnen con el personal de los establecimientos para explicarles sobre los principios de anonimato y confidencialidad de Al-Anon y Alateen y para enterarse de los requisitos de los establecimientos. La finalidad es lograr un acuerdo que beneficie a ambas partes en cumplimiento con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona y las Tradiciones. Algunos establecimientos requieren la presencia de un consejero o de otro miembro del personal en la reunión. En estos casos, la reunión puede considerarse abierta únicamente para el personal que se requiere en un lugar de acceso limitado. (Véase la Guía *Reuniones de Alateen en las escuelas* [SG-5]).

## **Actividades con la participación de Alateen**

Para usar el nombre de Alateen, cualquier actividad o encuentro con la participación de Alateen (incluidas las conferencias de Alateen, congresos de Al-Anon y Alateen, Asambleas de Zona, eventos de Zonas múltiples y actividades de A.A. con la participación de Al-Anon y Alateen) tiene que cumplir con los Requisitos de Seguridad y Comportamiento de Alateen de la Zona en que se realiza. (Véase “Procedimiento de Zona de Alateen”).

Las Zonas, distritos, grupos, o conferencias pueden realizar actividades de recaudación de fondos para darles becas parciales o completas a los miembros de Alateen o a Padrinos o Madrinas de Grupo de Alateen que de otro modo no pueden asistir. En cumplimiento con la Séptima Tradición, las contribuciones para asistencia a la conferencia deben ser solicitadas únicamente dentro de Al-Anon. (“Véase “Asuntos financieros/Recaudación de fondos”). (Véanse las guías *Alateen Conferences* [G-16] disponible sólo en inglés, *Congresos de Zona de Al-Anon y Alateen* [SG-20] y *Para la participación de Al-Anon y Alateen en Congresos de Zona de A.A.* [SG-7]).

# Anonimato

La experiencia de nuestros grupos sugiere que el principio de anonimato resumido en la Duodécima Tradición como “la base espiritual de nuestras Tradiciones” tiene tres elementos: existe el anonimato que se aplica fuera de Al-Anon y Alateen, que guía nuestro contacto con el público en general, los medios de difusión y los profesionales; el anonimato dentro de la hermandad; y el anonimato que contribuye a nuestro crecimiento personal.

## El anonimato fuera de Al-Anon y Alateen

### *Anonimato y el público en general*

Al tratar con el público en general, es importante hacer uso de la discreción al dar a conocer nuestra condición de miembro de Al-Anon o Alateen. En circunstancias en donde no hay participación de los medios de difusión (ferias de salud, charlas a grupos de la comunidad o a escuelas, entre otros), los miembros son libres de utilizar su nombre y apellidos si se sienten cómodos al hacerlo así.

### *Anonimato y los medios de difusión*

La Undécima Tradición nos ofrece una guía a seguir específica: “necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, la radio, el cine y la televisión”. Es política de Al-Anon y Alateen interpretar la Undécima Tradición de manera que incluya a la Internet así como a todas las formas de difusión pública que surjan. El anonimato personal en los medios de difusión protege a la hermandad de aquellos miembros de Al-Anon o Alateen que puedan sentirse tentados a buscar reconocimiento público.

Cuando se escribe o se habla en calidad de miembro de Al-Anon o Alateen en cualquier forma de prensa, radio, cine, televisión, Internet, o cualquier otro medio de difusión pública que surja, los miembros sólo utilizarán el nombre de pila y la inicial del apellido o un seudónimo. Los miembros también pueden hablar sin identificarse y firmar artículos como “anónimos”.

En medios de difusión escrita, radial o televisiva, fotografías, videos, películas o publicaciones en la web no deben exponerse las imágenes faciales completas de aquellos que se identifican como miembros.

En ningún sitio web al que el público tenga acceso, ya sea o no de Al-Anon, se revelarán nombres completos, números de teléfono ni ninguna otra información si se identifica que pertenecen a miembros de Al-Anon o de Alateen.

(Véanse las publicaciones sobre el “Anonimato en Al-Anon y Alateen” en la sección “Anonimato dentro de Al-Anon y Alateen”.)

### *El anonimato y los profesionales*

Es importante dar a conocer a Al-Anon y a Alateen por medio de nuestra labor de difusión pública con las tantas clases de profesionales que estén en

contacto con familiares que estén sufriendo por los efectos de la bebida de otra persona. Al trabajar con los profesionales, los miembros de Al-Anon y Alateen son más dignos de confianza y más eficientes cuando dan su nombre completo e información para comunicarse. Aunque el anonimato personal no se requiere en la información a los profesionales, es útil informarles a los profesionales sobre la importancia del anonimato y de la confidencialidad en Al-Anon y Alateen.

Nota: Los miembros de Alateen deben cumplir con las leyes locales y los requisitos de Alateen de su Zona en relación con el anonimato personal en toda labor de difusión pública.

### **Comunicación electrónica fuera de Al-Anon**

El correo electrónico brinda una forma rápida y fácil de comunicarles el mensaje de Al-Anon y Alateen a los medios de difusión y a los profesionales. Las direcciones de correo electrónico de las empresas para las que trabajan los miembros no deben utilizarse para información de Al-Anon ni Alateen, ya que podrían implicar afiliación y tal vez no sean confidenciales para los miembros.

La comunicación por medio de la web, tal como material audio visual en línea (webcasts o podcasts), sitios de enlace social en la red y blogs, les brinda a los miembros un fácil acceso para distribuir información acerca de la recuperación en Al-Anon y Alateen a una numerosa audiencia. En respeto a la Undécima Tradición (“Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, la radio, el cine y la televisión. Debemos proteger con gran esmero el anonimato de todos los miembros de AA.”), los miembros que utilicen este tipo de medios de comunicación deben mantener su anonimato personal y el del miembro de Al-Anon, Alateen o A.A., ya que la Internet es una forma de comunicación colectiva.

### **El anonimato dentro de Al-Anon y Alateen**

Los miembros usan su nombre completo dentro de la hermandad cuando lo deseen. El grado de anonimato que escoja cada miembro (nombre de pila, seudónimo o nombre completo) no está sujeto a críticas. Cada miembro tiene derecho a decidir.

Cualquiera que sea nuestra elección personal, debemos proteger el anonimato de todos los demás miembros de la hermandad de Al-Anon, Alateen y A.A. Esto significa no revelar a nadie, ni aun a nuestros parientes, amigos ni a otros miembros, lo que vemos y escuchamos en una reunión.

El anonimato es algo que va mucho más allá del mero nombre. Todos nosotros necesitamos sentirnos seguros de que no se revelará nada de lo que se vea o escuche en las reuniones. Tenemos que sentirnos libres de expresar lo que sentimos en presencia de nuestros compañeros miembros

de Al-Anon porque podemos estar seguros de que lo que decimos se mantendrá confidencialmente.

### ***Anonimato en las reuniones abiertas y en los eventos de Al-Anon/Alateen***

En las reuniones abiertas, los aniversarios de los grupos, los congresos o talleres de Al-Anon en que puede haber público presente, los miembros de Al-Anon y Alateen estarán en libertad de decidir cómo prefieren mantener su anonimato. Sería bueno comenzar estas reuniones con una breve explicación de las Tradiciones Undécima y Duodécima. Se sugiere lo siguiente:

Puede haber algunos que no estén familiarizados con nuestra Tradición de anonimato personal en cualquier forma de prensa, radio, cine, televisión, Internet u otros medios de comunicación electrónica.

Si es así, respetuosamente pedimos que ningún miembro ni orador de Al-Anon, Alateen o A.A. sea identificado con su nombre completo o fotografía en reportajes periodísticos, radiofónicos o que se publiquen en la web de nuestra reunión.

La seguridad del anonimato es esencial para nuestros esfuerzos de ayudar a otros familiares de alcohólicos, y nuestra Tradición de anonimato nos recuerda que debemos anteponer los principios de Al-Anon y Alateen a las personas.

En cualquier evento en que se grabe a sus oradores, los miembros tienen que saber que algunos técnicos de grabación tienen sitios web que están abiertos al público. Si los oradores utilizan el nombre completo, se podrían publicar los relatos que comparten junto con sus nombres completos, lo cual viola el principio de anonimato.

### ***Anonimato en el servicio***

En los cargos de servicio de Al-Anon y Alateen (Representantes de grupo, Representantes de Distrito, Coordinadores, miembros de la Conferencia de Servicio Mundial, etc.) es mejor utilizar el nombre completo y la dirección de los miembros para facilitar la comunicación.

### ***Listas confidenciales de correspondencia***

Los grupos, los distritos, las Zonas y la OSM mantienen listas confidenciales de correspondencia en toda nuestra estructura de servicio. Debe tenerse cuidado de que la información que identifique a miembros de estas listas confidenciales no se ponga a la disposición del público en ningún material impreso ni publicado en los sitios web de Al-Anon.

### ***Comunicación de servicio***

La comunicación de servicio por medio de correo electrónico es oportuna y eficiente, pero debe tenerse cuidado y sentido común en su uso, especialmente al reenviar los mensajes. El envío de copias que no muestren evidencia

de que fueron enviadas a terceros protege el anonimato de los miembros. Los miembros deben escoger con cuidado la dirección o las direcciones de correo electrónico que utilizan para llevar a cabo asuntos de Al-Anon o Alateen. Se recomienda no utilizar en ellas el nombre completo de miembros. Las direcciones de correo electrónico de empresas podrían carecer de privacidad e implicar afiliación.

- Los miembros encargados de la Dirección Postal Actual (DPA), los Representantes de Grupo (RG) y otros fieles servidores que les envíen información a miembros de los grupos, deben tener cuidado en la redacción de la línea de asunto de correos electrónicos y utilizar una dirección de correo electrónico que proteja el anonimato, ya que las direcciones electrónicas a las que envían correspondencia quizás no sean privadas.
- Se supone que las direcciones de correo electrónico de los fieles servidores sean privadas. La correspondencia electrónica enviada entre los eslabones de servicio puede contener el nombre de Al-Anon o Alateen.

Como la correspondencia postal se distribuye por medios públicos, las cartas dirigidas a un miembro de Al-Anon o Alateen *nunca* deberán llevar el nombre de Al-Anon o Alateen en el sobre (ni siquiera en la dirección del remitente). Con el propósito de mantener el anonimato, la OSM usa “AFG, Inc.” en los sobres que envía a los miembros.

### **Anonimato en las publicaciones de Al-Anon y Alateen**

En todas las publicaciones disponibles al público en general se mantiene el anonimato personal. Aunque la OSM solicita que los artículos de miembros dirigidos a las publicaciones de la OSM incluyan el nombre completo, la dirección completa y los números de teléfono, la OSM publica los escritos firmados con el nombre e inicial del apellido, “anónimo” o un pseudónimo. Las publicaciones de las ramas de servicio siguen la misma política de publicación cuando se distribuyen fuera de la hermandad.

Las publicaciones y otros materiales dirigidos a los miembros (tales como volantes, informes, cartas, mensajes de correo electrónico y boletines impresos) que identifiquen a miembros por su nombre completo o que muestren el número de teléfono o la dirección de los miembros pueden publicarse en sitios web de Al-Anon y Alateen protegidos por contraseña. El publicar material dirigido a los miembros en sitios web que no sean protegidos por contraseña podría causar que se publique el nombre completo de un miembro, lo cual violaría el principio de anonimato. (Véase “Anonimato y los medios de difusión” en la sección “El anonimato fuera de Al-Anon y Alateen”.)

### **El anonimato en nuestro crecimiento personal**

En Al-Anon y Alateen compartimos como iguales, cualquiera que sea nuestra posición social, económica o nuestro nivel de educación. El sentido

común en el uso del anonimato proporciona libertad y la seguridad de que cada uno de los miembros se sienta protegido en Al-Anon y Alateen. Nuestro crecimiento espiritual tiene sus raíces en el principio de anonimato. Cada miembro tiene el derecho de decisión sobre su anonimato personal dentro de la hermandad, lo cual respetamos ya sea que el miembro asista a las reuniones, no asista a las reuniones, o haya fallecido. (Véase “Difusión pública”).

# Asuntos financieros

## Contribuciones a la OSM

En respeto a nuestra Séptima Tradición, Al-Anon se sostiene por medio de las contribuciones de sus miembros y de la venta de nuestra literatura. Todas las contribuciones se utilizan para costear los servicios mundiales, incluida una parte de los gastos de funcionamiento de la Conferencia de Servicio Mundial. Todos los ingresos por contribuciones y venta de publicaciones son asignados al Fondo General. Las contribuciones a la OSM no podrán ser asignadas para propósitos especiales a menos que así lo recomiende la Conferencia de Servicio Mundial. (Véase también “Contribuciones externas”).

### **Por parte de miembros individuales**

#### **Contribuciones directas**

En cualquier momento del año civil, los miembros de Al-Anon podrán hacer contribuciones a la OSM en cualquier cantidad de hasta el uno por ciento del ingreso total del Fondo General de la OSM que figura en la auditoría contable del año anterior. (Véase también *“Constitución legal e impuestos, Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.”* en relación con donaciones caritativas).

Los miembros pueden autorizar una deducción mensual de su cuenta bancaria. (Para más detalles comuníquese con la OSM).

**Campañas de donación combinada.** Los miembros pueden contribuir con la OSM por medio de una campaña de donación combinada. Los fondos igualados por quienes no son miembros no se podrán aceptar. (Para más detalles, comuníquese con la OSM.)

**Plan de cumpleaños.** En honor a su cumpleaños en Al-Anon o en Alateen, los miembros pueden expresar su gratitud contribuyendo con una suma por cada año como miembros de la hermandad. (Para más detalles, comuníquese con la OSM.)

**Contribuciones en memoria.** Cualquier miembro de Al-Anon o Alateen puede hacer contribuciones a la OSM en memoria de algún difunto. (Para más detalles, comuníquese con la OSM.) *Continúa en la página 130*

**Petición trimestral.** La petición trimestral le da a cada miembro la oportunidad de participar en la labor del Duodécimo Paso más allá del nivel de grupo.

Puesto que la OSM no mantiene una lista de todos los miembros de Al-Anon, las cartas de petición trimestral se les envían por correo a los grupos. Se solicita que dichas cartas se lean en dos reuniones consecutivas y que seguidamente se haga una colecta especial, además de la colecta habitual del grupo.

La Conferencia de Servicio Mundial de 1966 votó para que la OSM envíe anualmente tres cartas de petición a los miembros de Al-Anon y Alateen que viven en los Estados Unidos y el Canadá. En 1998, la Conferencia de Servicio Mundial votó para aumentar el envío de la carta de petición a cuatro veces (febrero, mayo, agosto y noviembre). La petición de noviembre se hace a los miembros de todos los grupos del mundo.

### **Legados**

La OSM puede aceptar por *una sola vez* un legado de un miembro de Al-Anon por cualquier cantidad siempre y cuando el donante no restrinja su uso. Los montos por concepto de legados de hasta el diez por ciento del ingreso total del Fondo General de la OSM que figura en la auditoría contable del año anterior se colocarán en el Fondo General. Los miembros pueden dar más del diez por ciento; sin embargo, la parte del legado superior al diez por ciento se reportará por separado en los estados financieros. La Conferencia de Servicio Mundial autorizará el uso de estas cantidades excedentes, y la Junta de Administradores (Custodios) administrará los gastos autorizados. Estas cantidades excedentes no estarán a la disposición para propósitos generales a menos que se obtenga autorización adicional por parte de la Conferencia. (Para más detalles, comuníquese con la OSM).

## ***Por parte de grupos y otras entidades de servicio***

### **Grupos de Al-Anon y Alateen**

Los grupos pueden hacer donaciones a la OSM de carácter habitual e ilimitado.

### **Ramas de servicio de Al-Anon**

Los distritos, Servicios de Información (Intergrupos) de Al-Anon, Centros de Distribución de Publicaciones, Zonas, Oficinas de Servicio General y otras entidades de servicio de Al-Anon pueden hacer contribuciones directas, sin límite alguno, a la OSM.

### **Congresos de Al-Anon y Alateen**

Una parte de los fondos procedentes de los congresos de Al-Anon y Alateen puede enviarse a la OSM a manera de contribución. (Véase “Congresos”, “Distribución de ingresos”).

### **Congresos y Conferencias de A.A.**

La OSM, o sus ramas de servicio, podrán aceptar las contribuciones recibidas de los congresos y conferencias de A.A. que sean ofrecidas a Al-Anon en reconocimiento por su participación en esas actividades.

## **Fondo de Reserva**

La Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., tiene el derecho y la obligación de establecer y mantener un Fondo de Reserva. Este fondo, establecido en 1970, tiene un doble propósito: asegurar la continuidad de los

servicios esenciales de Al-Anon y financiar proyectos especiales. (Véase la *Guía para el Fondo de Reserva* [SG-41]).

## Descuentos y servicios

La OSM y otras entidades de servicio de Al-Anon pueden aceptar descuentos o servicios que generalmente se les conceden a otras organizaciones sin fines de lucro (por ejemplo, tarifas de franqueo sin fines de lucro y colocación gratuita de anuncios de servicio público, entre otros). No se pueden aceptar descuentos si estos se le conceden sólo a Al-Anon y no a otras organizaciones sin fines de lucro.

## Recaudación de fondos

Muchos grupos, distritos, Zonas, Servicios de Información, convenciones, conferencias, Asambleas, u otras reuniones de miembros de Al-Anon y Alateen a menudo recaudan fondos para proveer servicios.

Las actividades para recaudar fondos tales como los banquetes, los bailes u otros eventos sociales, se llevan a cabo únicamente dentro de la hermandad y con el consentimiento de los grupos que participan directamente en ellos. Sin embargo, si dichos eventos están abiertos al público, el uso del nombre Al-Anon o Alateen violaría el espíritu de nuestras Tradiciones.

## Contribuciones externas

Los grupos de Al-Anon y Alateen no aceptan contribuciones de dinero, bienes o servicios que no provengan de los miembros de Al-Anon para cumplir con la Séptima Tradición de ser económicamente autosuficientes.

## Evitar el mercantilismo

La rifa de artículos diversos en las sesiones y demás reuniones es asunto de autonomía (Véase: "Venta de productos y oportunidades"), pero para evitar el mercantilismo se sugiere que los artículos se relacionen de alguna forma con nuestros principios espirituales. Se sugiere utilizar artículos tales como libros de Al-Anon y Alateen, suscripciones a *The Forum* o al boletín *Al-Anon y Alateen en acción*, o aquellos artículos donados individualmente por los miembros y que son producto de su talento creativo. (Véase también "Rifas, boletos de lotería").

## Joyería y baratijas relacionadas con el programa

La OSM no almacena ni ofrece para la venta joyas ni baratijas relacionadas con el programa porque eso podría desviar nuestra oficina de servicio de nuestro propósito primordial.

La OSM, en respeto a la Sexta Tradición, no provee listas de proveedores de artículos asociados con la hermandad, tales como joyería, insignias, etc.

## Venta de productos y oportunidades

### ***Venta de productos en las reuniones, congresos y conferencias***

La Quinta Tradición señala que el único propósito de cada grupo de Al-Anon es prestar ayuda a los familiares de los alcohólicos. Por lo tanto, no es apropiado que un individuo o entidad externa utilice las reuniones u otros eventos de Al-Anon como lugar para vender servicios o productos antes, durante o después de estas actividades.

### ***Venta de productos en las reuniones de A.A.***

En respeto a la Séptima Tradición, los miembros de Al-Anon y Alateen deberán abstenerse de ofrecer o vender cualquier producto en las reuniones de A.A.

### ***Rifas, boletos de lotería***

Las rifas y loterías están sujetas a las leyes nacionales, estatales o provinciales y locales.

De acuerdo con la ley federal de los EE.UU. y la ley federal del Canadá, se declara ilegal la venta de boletos de lotería por correo. Regulaciones gubernamentales pueden prohibir el pedir dinero mediante boletos enviados por carta, o la venta de oportunidades que ofrezcan un premio. Restricciones similares pueden aplicarse a países fuera de los Estados Unidos y el Canadá.

Puede ser que también existan otras leyes estatales o provinciales que regulen la utilización de recaudación de fondos asociada con la venta de chances o de boletos por parte de organizaciones caritativas. En vista de que los grupos, los distritos y muchas Zonas no están inscritos como instituciones caritativas ante las autoridades estatales, provinciales o federales, estas leyes podrían prohibir ese tipo de ventas.

También se tiene que estudiar los estatutos locales y cumplir con ellos con el propósito de prevenir que los miembros a nivel individual y que Al-Anon como un todo se lleguen a involucrar en controversias públicas.

Después de determinar que dicha rifa o lotería es legalmente permitida dentro de la Zona donde se llevará a cabo, se deberán tomar precauciones adicionales para no desviarnos de nuestro objetivo primordial y evitar cualquier tipo de aprobación o apoyo. La venta y distribución de boletos de rifas y lotería deberá limitarse a las reuniones y eventos de Al-Anon y Alateen. (Véase también “Recaudación de fondos” y “Venta de productos y oportunidades”).

### ***Hablar en público mediante pago***

En respeto a la Octava Tradición, a los oradores de Al-Anon se les deberá pagar solamente sus gastos. Cuando un miembro habla en una empresa externa, el orador puede sugerir que el excedente de dinero ofrecido sea

utilizado por la empresa para la compra de publicaciones de Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) para su distribución como un servicio educativo.

## **Reuniones públicas**

Se podrá pasar la cesta en las reuniones abiertas a las cuales se ha invitado al público. En respeto a la Séptima Tradición, se sobreentiende que la hermandad depende de sus propias contribuciones voluntarias. La lectura del Preámbulo y las Tradiciones aclara este principio.

## **Utilización de los fondos del grupo**

### ***Alquiler y otros gastos del grupo***

Nuestra Tradición de ser económicamente autosuficientes sugiere que los gastos de funcionamiento de los grupos tales como el alquiler, las publicaciones, el seguro, los suministros, el alquiler de un apartado de correos, los gastos del Representante de Grupo y el Representante de los Servicios de Información tienen prioridad. Los fondos restantes pueden utilizarse para ayudar a las estructuras locales y de Zona y a la Oficina de Servicio Mundial.

En los lugares donde no se acepte el pago de alquiler por el local, se podrá ofrecer un surtido de publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon y Alateen y la lista de las reuniones locales como alternativa.

### ***Obsequios a los miembros***

Los fondos del grupo deberán emplearse únicamente para los propósitos del grupo, no para regalos personales a miembros.

### ***Niñeras***

En algunas reuniones, asisten miembros que se ven obligados a llevar a sus hijos. Corresponde a la autonomía de cada grupo decidir si ha de utilizarse los fondos del grupo o hacerse una colecta especial para pagar a una persona que cuide los niños durante la reunión. Pagar por este tipo de servicio no viola las Tradiciones puesto que evitar la interrupción de una reunión beneficia a todo el grupo.

### ***Donaciones a organizaciones externas***

En respeto a la Sexta Tradición, los fondos del grupo deberán usarse únicamente para los propósitos de Al-Anon y Alateen. Los grupos pueden usar sus fondos para comprar publicaciones de Al-Anon y Alateen para donarlas a agencias, actividades y programas externos de difusión pública.

# Servicios locales

## Cómo ponerle nombre a un servicio

Los Servicios de Información de Al-Anon (SIA) se llaman a sí mismos Servicios de Información, Centros de Servicios, Centros de Información o Intergrupos. El nombre “Centro de Distribución de Publicaciones” (CDP) se utiliza para los servicios que tienen a disposición de los miembros de Al-Anon y Alateen los materiales de servicio que se necesitan. A las oficinas que ofrezcan servicios de SIA y CDP, la OSM les asignará un sólo número de inscripción.

El término “Servicios Centrales de Al-Anon” se reserva a los SIA y los CDP que brindan sus servicios a todo un estado, provincia o Zona. Cuando nos referimos a los “Servicios Generales de Al-Anon”, estamos hablando de aquellas estructuras que brindan sus servicios a países que no sean los EE.UU. y el Canadá.

## Servicios de respuesta

El término “servicio de respuesta” por lo general se utiliza para las entidades que se ocupan únicamente de las llamadas del Duodécimo Paso. La decisión de establecer y apoyar este servicio deberá ser tomada por los grupos a los que sirve, de acuerdo con su propia autonomía.

## Servicios de Información (Intergrupos)

### *Requisitos para la inscripción en la OSM*

La OSM inscribe un Servicio de Información (Intergrupo) cuando éste reúna los siguientes requisitos:

- Tener un nombre que indique el tipo de funciones que desempeña, por ejemplo: “Servicio de Información de Al-Anon”.
- Tener un número de apartado postal o una dirección de oficina.
- Mantenerse publicado en el directorio telefónico de la localidad.
- Además de las llamadas del Duodécimo Paso, llevar a cabo otras actividades, por ejemplo: trabajar con los comités de servicio local de Al-Anon y Alateen; organizar reuniones de intercambio de grupo; publicar las listas de las reuniones y desempeñar cualquier otra de las funciones que se indican en la sección “Grupos de Al-Anon y Alateen en acción”.

### **Minidirectorio Comuníquese con Al-Anon y Alateen (S-23)**

Los Servicios de Información y las oficinas de Al-Anon de todas partes del mundo que cumplan con los requisitos mencionados con anterioridad, aparecen en la lista de este mini directorio. Como no se mencionan los nombres, direcciones o números de teléfono de las personas, esta lista puede ser

utilizada tanto por los miembros como por el público y los profesionales en general. Cada grupo propuesto o nuevo, recibe un ejemplar gratis. Se podrá adquirir copias adicionales. (Véase “Localización de reuniones” y “Directarios Mundiales de los Grupos de Familia Al-Anon”).

### **Cooperación**

Los Presidentes de los comités de servicio local se comunican con sus respectivos Coordinadores de Zona.

### **Empleados en los servicios de Al-Anon**

La Octava Tradición dice que “las actividades prescritas por el Duodécimo Paso en Al-Anon nunca debieran tener carácter profesional...” Por lo tanto, un miembro de Al-Anon que sea empleado remunerado en un servicio de Al-Anon no podrá servir como voluntario en un puesto en el cual tenga que tomar decisiones relacionadas con la política de la hermandad, tales como: Representante de Grupo (RG), Representante de Distrito (RD), Servidor de Asamblea o Coordinador, Delegado o Administrador (Custodio) de la OSM.

### **Autonomía de los grupos**

En respeto a las Tradiciones y la Quinta Garantía del Duodécimo Concepto (Véase el Duodécimo Concepto en la sección “Los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon”), las entidades de servicio local, de Zona, o la OSM no están autorizadas a cerrar un grupo o tomar acciones punitivas contra ningún grupo porque desaprueben la manera en que el mismo practique el programa de Al-Anon.

# Literatura Aprobada por la Conferencia y materiales e instrumentos de servicio

## Aprobación de la Conferencia

### **Lo que esto significa**

La Aprobación de la Conferencia es el proceso por medio del cual se elabora la literatura para la recuperación (incluidas las publicaciones para la recuperación con enfoque en el servicio) que refleje la conciencia de grupo de los Grupos de Familia Al-Anon a través de las medidas tomadas por la Conferencia de Servicio Mundial. Las ideas conceptuales recomendadas por la Conferencia de Servicio Mundial son delegadas a los Comités de Publicaciones de la OSM para su realización. Cada artículo, al ser terminado, lleva el sello de Aprobación de la Conferencia.



### **Cómo se les otorga la Aprobación de la Conferencia a los materiales**

Las publicaciones Aprobadas por la Conferencia de Al-Anon se crean para satisfacer las necesidades existentes. Ya sea la necesidad de publicaciones para la recuperación o para la recuperación enfocadas en el servicio (de ahora en adelante se les llamará a ambas Literatura Aprobada por la Conferencia), el proceso de la aprobación de la Conferencia garantiza que los miembros, Delegados, el personal de la OSM y los voluntarios de Al-Anon designados, revisarán dichos materiales antes de su publicación o elaboración. La participación de numerosos miembros en el proceso de Aprobación de la Conferencia garantiza a la hermandad que dicho material sea la expresión de los principios de Al-Anon. Las propuestas de nuevos materiales y de revisiones de envergadura de los existentes son llevadas a la Conferencia de Servicio Mundial para su recomendación y aprobación. Los comités de servicio pueden proponer materiales con enfoque en el servicio. Los manuscritos propuestos o el contenido de la Literatura Aprobada por la Conferencia son examinados por un Comité de Publicaciones. Como paso final, el Director Ejecutivo, el Presidente del Comité de Guías y cuatro miembros más de ese Comité examinan los nuevos documentos y las revisiones de envergadura de los materiales existentes antes de que sean aprobados. La Junta de Administradores (Custodios) autoriza las revisiones de menor importancia a través del Director Ejecutivo.

### **Materiales escritos por los miembros de Al-Anon y Alateen**

Los miembros de Al-Anon y Alateen son quienes escriben los materiales. El material propuesto es posteriormente analizado y redactado por

miembros de Al-Anon que sean profesionales en la redacción para darle un estilo literario. En respeto al espíritu de Al-Anon, el nombre completo de los miembros no podrá aparecer en ninguno de los materiales de Al-Anon y Alateen, ni se le otorgará la autoría de ninguno de ellos. Todo material publicado se convierte en propiedad exclusiva de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc., (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A.) en nombre de la hermandad de Al-Anon y Alateen.

### **Materiales escritos por personas que no son miembros**

Son pocos los artículos que no se han elaborado como se indica anteriormente. Dichas excepciones se hicieron únicamente cuando un folleto, charla o artículo de una persona que no era miembro de Al-Anon satisfacía alguna necesidad, y después de que la Conferencia daba su aprobación; como expresión de cortesía, se dio reconocimiento al autor u organización que crearon dicho material.

## **Instrumentos de Servicio de la OSM**

Los instrumentos y materiales de servicio son creados por un departamento de servicio, comité de la Oficina de Servicio Mundial o como resultado de un debate en la Conferencia. Los mismos se diseñan con el propósito de ayudar a los miembros en las reuniones y en la labor de servicio de Al-Anon y Alateen. Los instrumentos de servicio son elaborados por el personal o comités y están sujetos a la aprobación del Comité Ejecutivo. Como paso final, el Director Ejecutivo, el Presidente de la Junta de Administradores (Custodios), el Presidente del Comité Ejecutivo y miembros designados del Comité de Guías aprueban el texto de los instrumentos de servicio.

### **Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen**

“Grupos de Al-Anon y Alateen en acción” se actualiza con frecuencia en la Oficina de Servicio Mundial. La aprobación de los suplementos y las enmiendas a las otras partes del *Manual* se concede mediante votación en la Conferencia de Servicio Mundial.

### **Autorización de producción**

La producción de nuevos materiales que se deseen incluir en la lista de las publicaciones Aprobadas por la Conferencia y que han sido recomendados y aprobados por la Conferencia de Servicio Mundial, deberá ser autorizada por la Junta de Administradores (Custodios).

### **Cómo se identifican las publicaciones de Al-Anon y Alateen**

El sello original con las letras “AFG” dentro del círculo y las palabras “Conferencia de Servicio Mundial” dentro del triángulo se reserva para todas las publicaciones de



la Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon y Alateen así como para las publicaciones que lleven las palabras “Aprobado por la Conferencia de Servicio Mundial”. Los instrumentos de servicio llevan el logotipo [insert logo] e indican que son producidos por Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Véase “Símbolos y Logotipos”).



## Utilización de materiales en las reuniones de Al-Anon

Para mantener el enfoque del mensaje de Al-Anon y estimular la unidad, únicamente se exhiben, distribuyen o utilizan las publicaciones de la Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) y los instrumentos de servicio de Al-Anon y Alateen en las reuniones, incluidas las reuniones que se realizan en conferencias y congresos de Al-Anon y Alateen. Estos artículos reflejan la conciencia de grupo informada de los Grupos de Familia Al-Anon, tal como lo expresa su Conferencia de Servicio Mundial desde 1961.

Mientras que los individuos pueden utilizar lo que crean que les sirve de ayuda como parte de su recuperación personal fuera de las reuniones, Al-Anon no evalúa ni recomienda nada más que materiales de Al-Anon. Al compartir en reuniones, los miembros limitan la mención de cualquier material externo a una breve referencia.

En las reuniones de Al-Anon no se utilizan publicaciones de A.A. porque están escritas por los miembros de A.A. desde el punto de vista del alcohólico y no constituyen Literatura Aprobada por la Conferencia de Al-Anon/Alateen. Basarse en las opiniones expresadas en las publicaciones de A.A. y otros materiales externos puede distorsionar el enfoque de Al-Anon.

La Literatura Aprobada por la Conferencia les proporciona una idea unificada de Al-Anon y Alateen a los miembros, a los profesionales, a las organizaciones externas y demás personas interesadas. Los instrumentos de servicio producidos por la Oficina de Servicio Mundial reflejan la estructura de servicio de Al-Anon y Alateen y las experiencias compartidas de nuestra hermandad. (Véase *Aquí se habla Al-Anon* [SP-53], *¿Por qué debemos utilizar Literatura Aprobada por la Conferencia?* [SP-35] y “Tres Obstáculos al éxito en Al-Anon”, tal como aparece en *Alcoholismo, contagio familiar* [SP-4] y “Grupos de Al-Anon y Alateen en acción” [SP-24].)

### ***The Forum***

*The Forum* es la revista mensual en inglés en la cual los miembros de Al-Anon y Alateen comparten sus experiencias. Es “la voz de la hermandad”, un foro donde los miembros y los grupos pueden ser escuchados. El personal de *The Forum* de la OSM, con la ayuda de un comité voluntario, edita las cartas y artículos enviados de todas partes del mundo. Esto garantiza que un amplio público internacional pueda entender nuestras

publicaciones y las pueda utilizar para crecer espiritualmente en el programa. También ofrece ideas y materiales para las reuniones con el objetivo de utilizarlos en las discusiones de grupo.

Todos los miembros y grupos pueden utilizar *The Forum* en sus reuniones y se les anima a que lo usen. La revista *The Forum*, como concepto, está aprobada por la Conferencia, pero no es posible que cada número que se publique siga todo el procedimiento de las publicaciones de Literatura Aprobada por la Conferencia. Los relatos que se reciben para *The Forum* son estudiados por un comité voluntario y por el personal de *The Forum* para comprobar si cumplen con los principios del programa de Al-Anon. Los artículos sobre temas de actualidad, tales como los editoriales, las entrevistas, “Inside Al-Anon” (“Dentro de Al-Anon”), etc., podrán ser revisados por el personal de *The Forum*.

Como se trata de un material protegido por los derechos de propiedad literaria, la OSM no puede conceder permiso para realizar reimpresiones importantes de *The Forum* en los boletines de Zona, distrito u otras ramas de servicio de los Estados Unidos y el Canadá. Sin embargo, está permitido imprimir en todos los boletines cualquier artículo que aparezca en la sección “Inside Al-Anon” (“Dentro de Al-Anon”) de *The Forum*. Los boletines de otros países pueden, tras informar a la OSM, utilizar materiales adicionales de *The Forum* si indican de forma apropiada su procedencia. Para recibir la revista *The Forum* (disponible sólo en inglés) se necesita suscribirse a la misma.

## Otras publicaciones de la OSM

### **Reimpresiones oportunas**

En 1977, la Conferencia de Servicio Mundial ratificó la continuación del uso de artículos y reimpresiones de artículos de publicaciones externas importantes por parte de los comités selectos. La utilización de tales piezas oportunas no perjudica la Sexta Tradición en lo referente a no apoyar a ninguna empresa extraña, más bien realza la opinión pública del programa de recuperación de Al-Anon y ayuda a que los comités de servicio divulguen la importancia del mensaje de Al-Anon como un recurso comunitario. Estos comités también pueden reimprimir artículos de *The Forum*, los boletines y demás publicaciones de la OSM cuando estén interesados en algún tema en particular. Estas reimpresiones podrán ser propuestas para la elaboración de nuevas publicaciones de la LAC si su importancia queda demostrada. Por ser reimpresiones oportunas, a menudo estas son distribuidas entre una y otra Conferencia. Estos artículos son examinados por los comités de servicio que los crearon y por los miembros designados del Comité de Guías para asegurarse su utilización y distribución adecuadas. Estas reimpresiones son identificadas por el sello de Al-Anon y Alateen con las palabras “reimpreso

y distribuido por Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.” (Sede de los Grupos de Familia Al-Anon S.A.).

### **Guías a seguir**

Las guías a seguir representan una colección de experiencias compartidas y pueden ser adaptadas por los miembros. Se podrá identificar a las guías a seguir mediante el sello de Al-Anon y Alateen con las palabras “recopilado y distribuido por Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.”



### **Conference Summary (Resumen de la Conferencia)**

El *Conference Summary (Resumen de la Conferencia)*, que se publica sólo en inglés, es el informe anual sobre las actividades de la Conferencia de Servicio Mundial y la Oficina de Servicio Mundial dirigido a los grupos. Este se envía gratis a los Comités de Servicio Mundial de Zona y a los miembros actuales y antiguos de la Conferencia. Los grupos y miembros pueden comprar ejemplares del mismo a un costo razonable.

### **Boletines de la OSM**

Todos los boletines y demás materiales de la OSM se elaboran para responder a las necesidades de los miembros de nuestra hermandad. El personal y los comités de la OSM se encargan de revisar su contenido. “*Inside Al-Anon*” (“*Dentro de Al-Anon*”) es una sección en la revista *The Forum* que mantiene a los grupos informados de las actividades de Al-Anon en todo el mundo así como de los últimos materiales disponibles en la OSM. Se envía un ejemplar gratuito de *The Forum* a cada grupo angloparlante inscrito en la estructura de la Conferencia de Servicio Mundial y a los grupos de habla inglesa en todo el mundo, los cuales no forman parte de una estructura de servicio nacional. “*Inside Al-Anon*” (“*Dentro de Al-Anon*”), junto con *Alateen Talk* (*Alateen para ti*) y *Area Highlights* (*Lo más destacado de la Zona*) cuentan con el derecho de propiedad literaria. Sin embargo, se podrán reproducir pasajes de los mismos en los boletines de Zona, siempre y cuando se mencione debidamente su procedencia (por ejemplo: “tomado del boletín *Area Highlights*, Verano de 2010, reimpreso con el permiso de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.”).

### **Directorios mundiales**

A través del Delegado de Zona, del Coordinador de Registros de Grupo o de la OSM, los miembros pueden obtener informaciones que se publicaban antiguamente en los Directorios Mundiales, incluidos nombres de grupos específicos, nombres de contacto del grupo y números telefónicos, informaciones sobre la Oficina de Servicio Mundial y sobre fieles servidores de Zona. (Véase “Localización de las reuniones”).

## Derechos de propiedad literaria

La Literatura Aprobada por la Conferencia (LAC) de Al-Anon/Alateen, *The Forum* y la mayoría de los materiales e instrumentos de servicio están amparados por el derecho de propiedad literaria. En los Estados Unidos y el Canadá, la OSM no concede permiso para realizar reimpresiones importantes de la LAC en las Zonas, distritos, boletines de otras ramas de servicio o en publicaciones externas. Las ramas de servicio de Al-Anon y Alateen no necesitan obtener permiso para citar artículos de interés de *Area Highlights*, *Alateen Talk*, la sección “Inside Al-Anon” de *The Forum* ni de ninguno de los instrumentos de servicio.

Siempre que una violación de los derechos de propiedad literaria llegue a conocimiento de la Junta de Administradores (Custodios), corresponde a la Junta, por medio de su representante debidamente nombrado, notificar al trasgresor. Esto es necesario para evitar la invalidación de este derecho.

## Símbolos y logotipos

Los tres símbolos que aparecen a continuación están registrados como los distintivos de Al-Anon en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos. La utilización de estos distintivos para propósitos que no sean los de Al-Anon y Alateen, o cualquier modificación de estos símbolos, pone en peligro su estatus legal.

El logotipo de Al-Anon y Alateen con las letras GFA en el círculo es una forma popular de identificación en los congresos y otras reuniones de la hermandad.

El logotipo sin las iniciales GFA fue adoptado por la OSM para identificar fácilmente los materiales de escritorio, instrumentos de servicio y demás materiales de Al-Anon y Alateen. Las ramas de servicio Al-Anon y Alateen (tales como las Zonas, los distritos y los Servicios de Información) y los congresos con la participación de Al-Anon y Alateen pueden utilizar este logotipo sin modificarlo, para identificar nuestros materiales impresos.

El logotipo original acompañado con las palabras “Aprobado por la Conferencia de Servicio Mundial de los Grupos de Familia Al-Anon” identifica a la Literatura Aprobada por la Conferencia. (Véase “Cómo se identifican las publicaciones de Al-Anon y Alateen”).



## Autorización para publicar y reimprimir

### Publicación

La Conferencia de Servicio Mundial ha autorizado a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Headquarters), también conocida como OSM,

para que sea la empresa editora de la hermandad en todo el mundo. Por lo tanto, ningún grupo de Al-Anon, Servicio de Información (Intergrupo), Centro de Distribución de Publicaciones, ni ninguna otra rama de servicio puede producir ni publicar sus propias publicaciones ni vender publicaciones ni materiales externos. (Las únicas excepciones son las que aparecen bajo el título de “Publicaciones de difusión SIA/Zona” y “Publicaciones de difusión - internacionales” en la sección de “Difusión pública”.)

### ***Solicitudes de reimpresión***

No se concede permiso para reimprimir extensamente pasajes de nuestras publicaciones a ninguna persona en los Estados Unidos ni el Canadá, dentro o fuera de nuestra hermandad, ni a ninguna empresa externa. La OSM tiene formularios a la disposición para solicitar permiso de reimpresión. Cada solicitud para reimprimir pasajes reducidos que se recibe en la OSM, se evaluará según corresponda. La solicitud de permiso para reimprimir pasajes pequeños de los materiales de Al-Anon y Alateen protegidos por el derecho de propiedad literaria, tendrá que estar acompañada de por lo menos cuatro párrafos del nuevo texto propuesto. El nuevo texto propuesto deberá incluir los dos primeros párrafos escritos por el autor, escritor o editor que preceden al fragmento, y los otros dos párrafos que le siguen. Cuando la OSM otorgue permiso de reimpresión, la nota de reconocimiento apropiada deberá acompañar dicho fragmento. Se deberá enviar dos copias del material o documento a la OSM antes de su publicación. La OSM anulará el permiso de reimpresión si la obra no se imprime en un período de dos años a partir de la fecha de solicitud.

### ***Países fuera de los Estados Unidos y el Canadá***

El permiso para publicar la LAC se otorga únicamente a las entidades nacionales de Servicios Generales de Al-Anon en los países fuera de los Estados Unidos y el Canadá. En ocasiones, ese permiso se concede a los Comités de Servicio Central de Al-Anon, Centros de Servicio y hasta a un grupo, con una cláusula señalando que ese derecho de publicación caducará cuando se establezca una entidad de Servicios Generales de Al-Anon.

### ***Concesión de permiso de traducción de las publicaciones de la LAC***

Todas las traducciones de las publicaciones de la LAC a otro idioma deben ser sometidas a la OSM para su revisión y aprobación antes de que se conceda el permiso de impresión o reimpresión.

### ***Instrumentos, materiales de servicio y publicación electrónica***

En el sitio web de Al-Anon y Alateen para los Miembros: [www.al-anon-alateen.org/miembros](http://www.al-anon-alateen.org/miembros) se encuentra una lista de los instrumentos y materiales de servicio que se pueden publicar en sitios web. Para hacerlo, se

requiere la siguiente nota de reconocimiento: “Reimpreso con el permiso de Al-Anon Family Group Headquarters, Inc.” Ninguna otra obra protegida por el derecho de propiedad literaria puede reimprimirse electrónicamente sin el permiso escrito de la OSM.

## Traducciones

Las traducciones de las publicaciones de Al-Anon deberán respetar el espíritu y el significado de la versión original en inglés. La aplicación y comprensión de la filosofía de Al-Anon está naturalmente influenciada por diversas costumbres locales y la cultura de diferentes zonas del mundo. (Véase “*Concesión de permiso de traducción de las publicaciones de la LAC*”).

## Venta de publicaciones fuera de los Estados Unidos y el Canadá

La OSM no puede negarse a despachar pedidos de publicaciones a nadie, ya sean miembros de Al-Anon, Oficinas de Servicio General u otros. Corresponde a las Oficinas de Servicios Generales de Al-Anon mostrar a sus grupos las ventajas de comprarles directamente las publicaciones a ellos. De esta forma, los grupos apoyan a su propia estructura de comités de servicio general.

## Difusión pública

*Gran parte de las ideas orientadas hacia la difusión pública de Al-Anon tiene sus bases en la declaración de la CSM de 1966 sobre las relaciones públicas que por mucho tiempo ha sido parte del "Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen". Muchos de los principios espirituales que forman la base de las Guías de Al-Anon están contenidos en la declaración que aquí se incluye en su totalidad. Los fragmentos denotados en esta sección se indican con el signo de (❖).*

### Declaración de la CSM de 1966 sobre las relaciones públicas

Nuestras Tradiciones establecen que nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Como aclaración, la Sexta Conferencia de Servicio Mundial (1966) adoptó la siguiente declaración, que fue ratificada por la CSM de 1971:

La opinión general de la Sexta Conferencia de Servicio Mundial es que para que Al-Anon continúe existiendo, deberá continuar creciendo. Detenerse significa retroceder. Al-Anon deberá continuar creciendo si quiere lograr su propósito primordial de llegar a los millones de personas que necesitan la ayuda de Al-Anon pero que todavía no conocen la existencia de nuestra hermandad.

Nosotros cumpliremos este propósito primordial con mayor eficacia mediante la atracción y la cooperación, y no por medio de la promoción ni de la afiliación. Con el objetivo de orientar a nuestra hermandad, a continuación les damos las definiciones autorizadas de algunos términos que a veces resultan controvertidos:

- |              |  |
|--------------|--|
| Atraer:      | llamar la atención sin coaccionar; invitar, convidar, proponer, ofrecer, sugerir, invitar a acercamiento   |
| Promover:    | avanzar; favorecer el progreso, como en las empresas comerciales (presupone métodos de venta dinámicos, mejoras para obtener ganancias)            |
| Cooperación: | acción conjunta (indica la unión de dos o más personas que trabajan juntas para lograr un objetivo o beneficio común o resolver un problema común) |
| Afiliación:  | asociación o conexión estrecha; unión (indica prestar el nombre de uno, apoyar, asociarse legal o económicamente).                                 |

Al-Anon *atrae* a la gente cuando explica por qué existimos, lo que somos, qué hacemos y cómo lo logramos. Les hacemos saber que estamos disponibles *si* necesitan ayuda *cuando* la necesiten. Les ofrecemos los datos e informaciones que se comunican a través de la prensa, radio, la televisión y el cine, siempre insistiendo en el anonimato ante el público.

Al-Anon *coopera* cuando trabaja con los demás\* y no solo. Al trabajar con los demás, ampliamos nuestro alcance y nuestros contactos, y llegamos a muchas más personas que necesitan nuestra ayuda.

\*❖ *Por ejemplo, las organizaciones federales, estatales, provinciales y municipales sobre el alcoholismo; las organizaciones privadas de la salud; las instituciones judiciales y correccionales, hospitales generales, hospitales de salud mental del estado, del condado y de la ciudad; concilios de iglesias, doctores, enfermeros, clérigos, trabajadores sociales y educadores.*

## La filosofía y los principios espirituales de la difusión pública de Al-Anon

Nuestra difusión pública se basa en los siguientes principios espirituales que promueven la unidad y la claridad dentro de la hermandad, así como la conciencia y la esperanza fuera de la misma. Cuando haya preguntas con respecto a la difusión pública, es útil regresar a estos principios para resolverlas:

- *Los miembros y los grupos llevan el mensaje.*
- *La difusión se base en la atracción más bien que en la promoción.*
- *El anonimato personal se mantiene a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet.*
- *La cooperación y la buena voluntad fortalecen la difusión pública.*
- *Los miembros continuamente amplían la manera en que llevan el mensaje por medio del uso de formas de comunicación nuevas e innovadoras.*

### **Los miembros y los grupos llevan el mensaje**

Llevar el mensaje es esencial para atraer a nuevos miembros. Nuestro Duodécimo Paso sugiere que los miembros les lleven el mensaje de recuperación a otras personas y den a conocer a Al-Anon en su comunidad.

Los miembros de Al-Anon que realizan la labor del Duodécimo Paso llevan el mensaje de recuperación de Al-Anon teniendo presente el apego a la Undécima Tradición. No existe reemplazo para los miembros individuales de Al-Anon que llevan el mensaje espiritual de recuperación dentro de sus comunidades de formas que los medios de comunicación no pueden.

### **Difusión pública local: Funciones y responsabilidades**

Proporcionar oradores y literatura para eventos comunitarios, participar y realizar exhibiciones en ferias de la salud, poner anuncios en lugares públicos, y hablar con estaciones de radio y televisión locales para solicitarles que transmitan anuncios de servicio público son algunas oportunidades para la difusión local. (Véase también: "Los miembros continuamente amplían la manera en que llevan el mensaje por medio del uso de formas de comunicación nuevas e innovadoras".)

### **Estableciendo contacto con los profesionales**

Para garantizar que los profesionales estén enterados acerca de Al-Anon como recurso digno de credibilidad para ayudar a los amigos y familiares

de personas alcohólicas, los grupos, los distritos y otras ramas de servicio pueden organizar reuniones públicas a las que se inviten a miembros de la comunidad profesional. Los horarios de reuniones y la información de contacto en los sitios web de las ramas de servicio de la Zona y locales deben contener información actual y precisa. De esta forma, el público tendrá acceso directo e inmediato a información, lo cual mantiene la reputación de Al-Anon y Alateen como recurso local digno de credibilidad.

Compartir personalmente con los profesionales es una forma de llevar el mensaje de esperanza a los demás. Puede ser que los miembros hayan establecido relaciones con doctores, enfermeros, miembros del clero, terapeutas, educadores u otros profesionales\*. A todos los miembros de Al-Anon se les anima a que compartan sobre los beneficios de Al-Anon con miembros de la comunidad profesional con quienes se comunican, revelando que son miembros de Al-Anon cuando se sientan a gusto al hacerlo. Estas relaciones de persona a persona le brinda al profesional evidencia digna de credibilidad de los beneficios del programa de recuperación de Al-Anon y puede ser que los anime a que se enteren más acerca de Al-Anon y quizás a que les recomiendan el programa de Al-Anon a otras personas. Al-Anon no aprueba ninguna empresa extraña. Los profesionales pueden aprobar el programa de Al-Anon sin que violen las Tradiciones, siempre y cuando no revelen que son miembros de Al-Anon.

### **Difusión pública nacional e internacional:**

#### **Funciones y responsabilidades**

Aunque los miembros de Al-Anon llevan el mensaje de Al-Anon, únicamente la Oficina de Servicio Mundial (OSM) es la responsable de la elaboración de mensajes de difusión pública más allá del nivel local. Esto garantiza que haya uniformidad en los mensajes difundidos en los medios de comunicación en todo el mundo.

La Conferencia de Servicio Mundial ha designado a la OSM como única agente de publicación para la hermandad y única productora de anuncios de servicio público (ASP). La OSM es responsable de la producción y distribución de todas las comunicaciones de múltiples Zonas, nacionales y mundiales, incluidas aquellas que se hagan en la Internet. Cuando la publicidad nacional sobre Al-Anon y Alateen sea de interés para los grupos locales, la OSM les notificará con anterioridad sobre la misma cada vez que sea posible.

Una estructura de servicios generales de Al-Anon fuera de los Estados Unidos y el Canadá que haya recibido permiso de la OSM para imprimir Literatura Aprobada por la Conferencia, puede reimprimir materiales de difusión pública de la OSM. La estructura de servicios generales no está limitada en la cantidad de piezas de difusión pública que pueda producir. La OSM se reserva el derecho de revisar tales artículos antes de su publicación o transmisión.

## Anuncios pagados

Los grupos pueden pagar un anuncio en los medios de comunicación para darle a conocer a la comunidad la existencia de Al-Anon y Alateen. De acuerdo con nuestras Tradiciones, un miembro puede personalmente pagar por tal anuncio con la aprobación del grupo. Este pago puede considerarse como una contribución personal de dicho miembro.

Los miembros y las ramas de servicio locales pueden pagar por anuncios locales, por ejemplo: anuncios en carreteras, anuncios en pantalla en las salas de cine y anuncios en los medios de transporte público. La OSM se reserva el derecho de aprobar el contenido del mensaje antes de hacerlo público.

## Publicación de los lugares de las reuniones

La información sobre las reuniones se puede imprimir en boletines de la iglesia, periódicos y otros lugares en los que se comparte información pública.

## Carteles producidos por la OSM

Los carteles de Al-Anon y Alateen pueden exhibirse en la Internet o en cualquier lugar público con el permiso del lugar u organización. Se podrá utilizar el número telefónico de un servicio local de Al-Anon, un apartado de correos, el sitio web, un correo electrónico o la dirección de la oficina como punto de contacto.

## Carteles y volantes de difusión pública para las ramas de servicio de Al-Anon

Los Servicios de Información y Comités de Servicio Mundial de Zona de Al-Anon podrían necesitar carteles de difusión pública que se puedan producir y distribuir dentro de sus áreas de servicio. Esto podría incluir la difusión, por ejemplo, hacia un grupo cultural en particular. Los distritos, los Servicios de Información y las Zonas trabajan juntos en tales proyectos para que el mensaje de Al-Anon se mantenga constante y se garantice la unidad entre las ramas de servicio. Las ramas de servicio se ponen en contacto con la OSM antes de elaborar un cartel. La OSM tiene carteles disponibles acerca de una variedad de necesidades y temas que podría satisfacer las necesidades de un SIA o de una Zona. La OSM concede el permiso para que puedan hacerse tales carteles, reservándose el derecho de revisar estos artículos antes de que sean impresos y distribuidos, con el objetivo de preservar el mensaje de difusión pública de Al-Anon. Estos carteles de difusión pueden aparecer en la Internet siempre y cuando no aparezca el nombre, ni el número de teléfono, ni ninguna otra información que identifique a ningún miembro para que de esa forma se mantenga el anonimato. No se necesita permiso cuando se hagan volantes de difusión pública únicamente para un evento local. Los volantes en la Internet son accesibles al público y deben proteger el anonimato de los miembros.

## Publicaciones de difusión – SIA/Zona

Aunque la Conferencia haya nombrado a la OSM de Al-Anon como la única representante editorial de la hermandad, la OSM concede permiso

a los Servicios de Información y Comités de Servicio Mundial de Zona de Al-Anon para la producción de una publicación de difusión pública únicamente para la distribución dentro de sus áreas de servicio, reservándose el derecho de revisar la publicación antes de su impresión y distribución con el propósito de preservar el mensaje de difusión pública de Al-Anon. Para ayudarles a posibles miembros a localizar una reunión, frecuentemente se incluye un horario de reuniones en dicha publicación.

### **Publicaciones de difusión – internacionales**

Una estructura de servicios generales de Al-Anon fuera de los Estados y el Canadá que haya recibido permiso de la OSM para imprimir Literatura Aprobada por la Conferencia puede reimprimir materiales de difusión pública de la OSM. La estructura de servicios generales no está limitada en la cantidad de publicaciones de difusión producidas. La OSM se reserva el derecho de revisar dichos artículos antes de su publicación.

### **Anuncios de servicio público**

Los medios de difusión (televisión, radio, periódicos, etc.) les ofrecen a las asociaciones sin fines de lucro la oportunidad de transmitir o publicar anuncios de servicio público (ASP). Al-Anon suministra dichos ASP para informarle al público en general acerca de Al-Anon y Alateen. La Conferencia de Servicio Mundial ha designado a la OSM como la única productora de anuncios de servicio público para que la hermandad los utilice en labores de difusión pública.

### **Mensajes de difusión pública de las Zonas y locales**

Las ramas de servicio de las Zonas y locales pueden producir y participar en anuncios públicos, programas, transmisiones o artículos del calendario comunitario que sean de interés local, tengan impacto local o reflejen las necesidades de una cultura local. Los mismos se les pueden suministrar a las estaciones de radio, televisión o cable de la comunidad. En tales proyectos se mantiene la Undécima Tradición por medio de evitar el reconocimiento de los participantes y el uso de nombres y pseudónimos. Antes de la transmisión, la OSM se reserva el derecho de revisar tales proyectos para garantizar que sean uniformes con el mensaje de Al-Anon.

### ***La difusión se basa en la atracción más bien que en la promoción***

El método de Al-Anon siempre ha sido llevar un mensaje claro y sencillo acerca de nuestro programa de recuperación, es decir: hacerle saber a la gente lo que somos, lo que hacemos, y cómo puede ponerse en contacto con nosotros. Hacemos esto de muchas formas creativas, al mismo tiempo que evitamos tácticas de presión, las cuales distorsionan nuestro mensaje de esperanza o nos llevan a la controversia pública. Atraemos el interés en Grupos de Familia Al-Anon cuando comunicamos cómo eran nuestras vidas antes de venir a Al-Anon, lo que encontramos en Al-Anon que nos

ayudó y cómo son nuestras vidas el día de hoy. Por error, estaríamos promoviendo a Al-Anon si ofreciéramos promesas, garantías, consejos personales, o si diéramos la impresión de que somos los expertos que sabemos lo que es mejor para los amigos y familiares de personas alcohólicas.

### ***El anonimato personal se mantiene a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet***

La Duodécima Tradición nos dice que el anonimato es la base espiritual de todo nuestro programa. Los miembros mantienen el anonimato personal en todas las formas de medios de comunicación pública incluidos la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet, así como otras formas de llegar al público. Es esencial que los miembros consideren la Undécima Tradición a medida que mantengan los mensajes de difusión pública libres de personas. Una sola persona nunca puede ser la única representante de Al-Anon. El mensaje de recuperación en los medios es demasiado importante como para que lo empañe una persona en particular o un grupo, independientemente de sus buenas intenciones.

### ***El anonimato en eventos locales para las personas en particular y para las ramas de servicio***

Como organización, Al-Anon no es un secreto; sin embargo, siempre protegemos el anonimato de nuestros miembros. A los miembros se les anima a que participen en eventos locales en donde se pueda compartir información de Al-Anon. Participar en ferias de la salud, hablar en escuelas, etc., donde los miembros podrían ser reconocidos, no se considera una ruptura del anonimato puesto que no ocurre a nivel de la prensa, la radio, el cine, la televisión y la Internet.

Si los medios están presentes, a los miembros que proveen el personal para tales eventos se les solicita practicar el principio de anonimato personal. (Véase “Anonimato en los medios de comunicación pública para personas en particular y para las ramas de servicio locales”.)

### ***El anonimato en los medios de comunicación públicos para personas en particular y para las ramas de servicio locales***

La Undécima Tradición se preserva cuando los miembros mantienen el anonimato personal al usar únicamente el nombre o un pseudónimo y al mostrarse de espaldas ante la cámara o en silueta. Este principio aplica a toda clase de medios de comunicación visual, auditiva o impresa, o de cualquier manera en la Internet cuando se revela la condición de miembro de Al-Anon o Alateen.

Si la condición de miembro de Al-Anon no se revela cuando se participa en cualquier forma de medios de comunicación pública, los miembros pueden usar el nombre completo, dar la cara a la cámara o aparecer en impresos.

Los miembros evitan relevar la identidad de cualquier miembro de A.A.

Como persona en particular, no como portavoz de Al-Anon, cualquier miembro puede escribir un artículo acerca de la hermandad para

publicaciones locales o nacionales, y puede ser remunerado económicamente. El anonimato personal de alguien que escriba en calidad de miembro se mantiene al firmar de manera anónima o usar un pseudónimo. El anonimato personal también aplica a miembros que escriben libros o crean otras comunicaciones públicas.

### ***La cooperación y la buena voluntad fortalecen la difusión pública***

Al-Anon cumple con su propósito primordial de manera más efectiva al cooperar con los demás y crear buena voluntad en los medios y en la comunidad profesional.

Al-Anon *coopera* cuando trabaja con los demás, en lugar de hacerlo sola. Al trabajar con los demás, nuestro ámbito y nuestros contactos se amplían, y llegamos a muchas más personas que lo necesitan. Sin embargo, daríamos la impresión de afiliación si publicáramos enlaces a servicios profesionales en un sitio web de Al-Anon, o si añadiéramos el nombre de Al-Anon como patrocinadora o copatrocinadora en un evento comercial o comunitario. El concepto de buena voluntad es simplemente mantener nuestras relaciones y reputación positivas a medida que trabajamos con los demás. Al-Anon exhibe buena voluntad cuando trabaja armoniosamente en la comunidad para brindar información y llevar el mensaje de esperanza. De conformidad con la Décima Tradición de Al-Anon, la hermandad se abstiene de responder oficialmente a la publicidad adversa, procurando, por lo tanto, evitar toda controversia pública. A título personal, los miembros podrán proceder de la forma que lo deseen, siempre y cuando no revelen que son miembros ni aparezcan como portavoces de Al-Anon.

### ***Los miembros continuamente amplían la manera en que llevan el mensaje por medio del uso de formas de comunicación nuevas e innovadoras***

En el mundo dinámico en que vivimos, siempre necesitamos considerar ampliar nuestros esfuerzos de difusión de manera que quienes necesitan de nuestra ayuda puedan llegar a nosotros fácilmente. Esto significa que las posibilidades de llevar nuestro mensaje a nivel local, nacional e internacional son infinitas.

Al desarrollar o al conducir la difusión pública utilizando nuevas formas de comunicación, incluidas las tecnologías emergentes, el mensaje de difusión de Al-Anon se salvaguarda al nombrar de manera constante el propósito primordial de la difusión pública y al aplicar los principios espirituales subyacentes.

#### **Medios de comunicación**

A los miembros en particular y a los grupos de Al-Anon se les anima a que trabajen con sus distritos, Servicios de Información y Comités de Servicio Mundial de Zona en proyectos de difusión con los medios de

comunicación. De esta forma, se obtiene una amplia conciencia de grupo y el mensaje de Al-Anon permanece constante.

## La Internet

La Internet es una red informática global que está en el dominio público. Se anima a las ramas de servicio a que publiquen anuncios de servicio público de la OSM en la Internet o a que creen enlaces al sitio web de difusión pública de la OSM. En apego a nuestros Legados, los miembros de Al-Anon resguardan con esmero el anonimato de ellos y de otros miembros y evitan cualquier acción o comportamiento que pudiera involucrar a Al-Anon en controversia pública o dañar el nombre de Al-Anon. (Véase “Redes sociales —miembros en particular, grupos, ramas de servicio—”. Hay guías a seguir sobre el servicio que están disponibles en el sitio web de Al-Anon para los miembros.)

## Medios de comunicación en las redes sociales

Mientras que las redes sociales y los sitios de Internet de medios de comunicación sociales y los blogs les presentan dificultades especiales a los miembros y a la OSM, las redes sociales pueden ser un lugar importante para llevar el mensaje de Al-Anon puesto que cumplen con el propósito primordial de llegar a millones de personas que aún no están al tanto de la existencia de nuestra hermandad.

### Redes sociales —miembros en particular, grupos, ramas de servicio—

Los blogs, los perfiles, las redes sociales u otras formas de medios sociales son apropiados para la difusión pública. Los miembros mantienen el principio de anonimato y no aparecen hablando en nombre de Al-Anon como un todo. Evitan acciones, comportamientos o comentarios que pudieran involucrar a Al-Anon en controversia pública o dañar el nombre y el mensaje de difusión pública de Al-Anon.

Los nombres “Al-Anon” y “Alateen” son nombres de marca registrada y no se pueden utilizar como nombres de usuario, ni logotipos, ni como características de identificación en perfiles, blogs ni en títulos de páginas de medios de comunicación social. Solamente las ramas de servicio de Al-Anon pueden utilizar el logotipo de Al-Anon. (Véanse también las secciones sobre “Anonimato” y “Símbolos y logotipos” en el “Compendio de Guías de Al-Anon y Alateen”.)

### Redes sociales – OSM

La OSM, al cumplir con la responsabilidad de crear mensajes de difusión pública más allá del nivel local, constantemente buscará nuevas formas de hacerlo utilizando las capacidades de las redes sociales y de las tecnologías emergentes a la vez que se apega a los principios espirituales de Al-Anon.

# Constitución legal e impuestos

## Al-Anon Family Group Headquarters, Inc. (Sede de Grupos de Familia Al-Anon, S.A.)

En 1956, se le concedió a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A., nuestra Oficina de Servicio Mundial, el estado legal exento de impuestos, con arreglo al artículo 501 (c) (3) del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos, por ser una asociación sin fines de lucro, constituida con arreglo a las leyes del estado de Nueva York y funcionando exclusivamente con propósitos educativos. Cuando la ley del Estado de Nueva York fue enmendada posteriormente, la OSM se inscribió como una asociación sin fines de lucro. De igual manera, en 1999 se le concedió el estado legal exento de impuestos a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Canadá) S.A., por ser una organización de beneficencia en virtud del parágrafo 149(1) de la *Ley de Impuestos sobre la Renta* del Canadá. A pesar de ser una corporación distinta, la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Canadá) S.A., tiene la misma Junta de Administradores (Custodios) que la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon S.A.

Las contribuciones a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A. o a la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Canadá) S.A. podrán ser consideradas como donaciones caritativas deducibles de impuestos, pero la Oficina de Servicio Mundial no toma ninguna decisión respecto a la cantidad específica considerada como deducible de las contribuciones hechas por los miembros.

Las regulaciones de los Estados Unidos y el Canadá no prevén ninguna disposición mediante la cual Al-Anon pudiera solicitar una exención general de impuestos que abarque a sus comités de Zona o grupos locales existentes o que se creen en el futuro. Solamente las organizaciones centralizadas que ejercen un control eficaz sobre sus organizaciones locales (iglesias, niños exploradores, fraternidades) pueden solicitar la exención de impuestos para sus grupos. La Sede de los Grupos de Familia Al-Anon S.A. y la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon (Canadá) S.A., no están al tanto ni controlan los fondos de la Asamblea ni de los grupos; por lo tanto, no están en condiciones de presentar anualmente la declaración financiera necesaria para mantener el estado legal de exención de impuestos para los grupos.

## Servicios Generales Nacionales

La constitución legal en una asociación sin fines lucrativos se basa en las leyes de impuestos de los Estados Unidos, que estipulan que cualquier excedente de ingreso a fin de año no estará sujeto a impuestos. La mayor parte de los países tiene algún sistema equivalente al de las leyes

que regulan las entidades sin fines lucrativos en los Estados Unidos. A sugerencia de la OSM, las Juntas de Servicio General del Reino Unido e Irlanda, Finlandia, Alemania, y otros países, se han inscrito de forma similar para que sus respectivos gobiernos le concedan ese estado legal.

Las Juntas de Servicios Generales fuera de los Estados Unidos y el Canadá, deberán consultar con un abogado de su localidad si están considerando que sus asociaciones se constituyan en asociaciones sin fines de lucro. Las ventajas y desventajas pueden variar de una estructura a otra.

Tradicionalmente, la organización dentro de los grupos deberá mantenerse lo menos posible, pero la unidad mundial de nuestra hermandad depende de la creación de juntas nacionales de servicios de Al-Anon fuera de los Estados Unidos y el Canadá, las cuales obtendrán reconocimiento legal como entidades sin fines lucrativos o su equivalente.

La constitución en corporación no es sólo por razones legales, sino porque la experiencia ha demostrado que es la mejor manera de asegurar la eficacia y continuidad necesarias para mantener el funcionamiento de Al-Anon en todo el país; una corporación no deja de existir aunque sus miembros fallezcan. Por ende, la corporación legal proporciona una continuidad vital.

La objetividad es otra ventaja que ofrece la constitución en corporación. Existe una mayor voluntad a la hora de alternar los Administradores (Custodios) de la que hay a la hora de alternar a los miembros de un pequeño comité personalizado o de un equipo de trabajo.

Otras ventajas son:

- La exención de impuestos sobre las publicaciones producidas (con el permiso de la OSM de Al-Anon) trae como resultado un aumento de los ingresos que podrán utilizarse para fomentar el crecimiento de Al-Anon en el país.
- La protección de las posesiones de la corporación, incluido el equipo de oficina.
- La protección contra el riesgo personal en todas las transacciones de negocio.

## Asambleas (en los Estados Unidos)\*

Las recomendaciones de la CSM de 1972 fueron las siguientes:

- Advertir a todos los Tesoreros de Zona sobre la importancia de mantener informes exactos que puedan ser transferidos a sus sucesores.
- Las Zonas que deseen lograr una resolución favorable de la exención de impuestos del Servicio de Rentas Internas se asesorarán con un abogado competente o un contable familiarizado con las leyes federales. De lograrlo, también podrán obtener el permiso de envíos por

\* *Las sugerencias para las Asambleas y Centros de Servicio locales en los Estados Unidos podrán ser adoptadas por las ramas de servicio de otros países, conforme a las leyes de sus gobiernos locales y nacionales respectivos.*

- correo al por mayor que se les da a las organizaciones sin fines de lucro, y así enviar los boletines de Zona.
- Todas las Zonas aprenden cuáles son las leyes que regulan las organizaciones sin fines de lucro en sus estados respectivos.
- Si lo desea, cada Asamblea de Zona podrá analizar las experiencias de las demás Asambleas antes de considerar constituirse legalmente en una corporación. Debido a que las leyes estatales y locales varían, las decisiones finales deberán ser revisadas por abogados y expertos financieros. La OSM no está preparada ni capacitada para aconsejar o ayudar individualmente a las Asambleas de Zona a que se constituyan u obtengan la exención de impuestos.

## **Servicios de Información de Al-Anon (Intergrupos), Centros de Distribución de Publicaciones (en los Estados Unidos)\*\***

Los Comités locales de Servicio de Al-Anon que funcionan como una empresa, es decir, que firman contratos, alquilan oficinas, compran equipos, emplean un personal, imprimen las listas de las reuniones y los boletines o venden los materiales de Al-Anon, etc., si lo desean, podrán estudiar la posibilidad de constituirse en una corporación de acuerdo con las leyes para las asociaciones sin fines de lucro de su estado. Posiblemente también necesiten informarse sobre las leyes locales y estatales relativas a la recaudación de impuestos de venta.

Estas sugerencias se hacen principalmente con el objetivo de proteger a los miembros, en particular a los voluntarios o empleados a sueldo contra el riesgo personal. La constitución legal en corporación no da autoridad a los servicios locales sobre los grupos a los que estos sirven.

---

\*\* Véase nota anterior

# La relación de Al-Anon con otras entidades

## Alcohólicos Anónimos — Cooperación

### **Centros de servicio local**

A pesar de que Alcohólicos Anónimos sea una entidad separada, Al-Anon deberá siempre cooperar con ellos. Al relacionarse con las oficinas centrales y los Intergrupos de A.A., Al-Anon puede ofrecerse para:

- Nombrar a uno o dos miembros para servir de enlace y proporcionar las listas actuales de los contactos de grupo para remitir a las personas y así poner en práctica el Duodécimo Paso.
- Enviar informaciones sobre las reuniones de Al-Anon y Alateen para incluirlas en la lista de las reuniones locales de A.A. si se pide tal información.
- Reembolsar a A.A. por cualquier gasto que se incurra en nombre de Al-Anon, como son: llamadas telefónicas, fotocopias, costo de impresión de las listas de las reuniones en las cuales se incluyan las reuniones de Al-Anon.

En aquellos lugares donde Al-Anon no haya progresado lo suficiente para mantener su propia oficina de Servicio de Información o Intergrupo, podrá compartir el local con A.A. si se lo ofrecen, a condición de que Al-Anon contribuya con parte de los gastos (por ejemplo: gastos de oficina, teléfono, etc.).

### **Boletines**

En aquellos lugares donde Al-Anon sea relativamente reciente, se podrá aceptar ofertas de A.A. para incluir una página de Al-Anon en su boletín. Es preferible que Al-Anon y Alateen elaboren su propio órgano informativo cuando les sea posible.

### **Participación en los congresos de A.A.**

A Al-Anon y Alateen generalmente se les invita a compartir su programa en los congresos de A.A. La Guía *Participación de Al-Anon y Alateen en un congreso de A.A.* (SG-7) aparece publicada en el sitio web de Al-Anon y Alateen para los miembros.

### **La labor del Duodécimo Paso**

Al-Anon lleva a cabo su propia labor relativa al Duodécimo Paso en centros de rehabilitación de alcohólicos, hospitales y otras instituciones, así como entre los profesionales que se dedican a la atención de los familiares y amigos de los alcohólicos. La experiencia demuestra que la cooperación con A.A. puede ser mutuamente beneficiosa.

## Organizaciones externas

### Oradores de las profesiones de asistencia social

El propósito de Al-Anon es ayudar al crecimiento espiritual individual practicando los Doce Pasos y compartiendo mutuamente nuestras experiencias, fortaleza y esperanza. Las ideas y experiencias que nos guían en nuestra recuperación personal tienen su origen en los miembros de Al-Anon y Alateen que nosotros escuchamos. Los oradores ajenos a la hermandad en las reuniones de Al-Anon o Alateen pueden desviar el enfoque de nuestra recuperación personal hacia la del alcohólico. Así, pues, el grupo procura asegurarse de que los oradores que invitemos a hablar en ciertas ocasiones conozcan el programa de Al-Anon y Alateen. Además, se recomienda que los oradores ajenos a la hermandad sean instruidos con anticipación sobre nuestra Sexta Tradición y se les encomiende abordar un tema apropiado.

En todo aviso de una reunión de Al-Anon o Alateen con la comparecencia de oradores ajenos a la hermandad, se recomienda la inclusión de una declaración como la siguiente: "Al-Anon no está aliado con ninguna secta ni religión, entidad política, organización ni institución".

### Refugios para familiares

En respeto a nuestras Tradiciones:

- El establecimiento de refugios no es conforme a nuestra Sexta Tradición: "Nuestros grupos de familia jamás debieran apoyar, financiar, ni prestar su nombre a ninguna empresa extraña...".
- Los miembros de Al-Anon, individualmente, son libres de encargarse de tales refugios y ayudar a financiarlos.
- Los grupos de instituciones\* de Al-Anon y Alateen o los grupos de acceso limitado pueden celebrar reuniones en esos centros o locales.

### Compartir los locales

En algunas localidades, Al-Anon no podrá mantener su propio servicio de respuesta o el Servicio de Información de Al-Anon (Intergrupo). Si es necesario compartir el local con otra entidad, la utilización del membrete de Al-Anon en sus documentos y el alquiler de un apartado de correos para su uso exclusivo, pongamos por caso, evitará toda impresión de asociación aparente con tal entidad.

### Clubes sociales

#### Administrados por miembros de A.A.

Muchos grupos usan los lugares que les brindan los miembros de A.A. y que son administrados por ellos. En respeto a nuestra Séptima Tradición, los grupos de Al-Anon y Alateen deberán pagar una suma acordada por el alquiler del local y mantenerse como entidades separadas todo el tiempo.

---

\* Véase también *Información sobre las Reuniones*

## Administrados por miembros de Al-Anon

Como particulares, los miembros pueden establecer y administrar clubes sociales en locales donde Al-Anon y Alateen celebren sus reuniones. En respeto a la Sexta Tradición, un club social no puede ser propiedad de ningún grupo, ni puede ser administrado, financiado ni apoyado por ningún grupo de Al-Anon ni por ningún distrito, oficina de Servicio de Información (Intergrupo) de Al-Anon ni por la Sede de los Grupos de Familia Al-Anon, S.A. Se sugiere que los grupos de Al-Anon y Alateen que celebren reuniones en esos locales sean autosuficientes y funcionen como entidades separadas.

## Normas restrictivas

En caso de que las restricciones de algún club social llegasen a excluir a cualquier miembro de Al-Anon o estipulen condiciones para el uso del local contrarias a las Tradiciones y principios de Al-Anon y Alateen, es preferible conseguir otro lugar más apropiado para celebrar las reuniones.

## Participación de los miembros en asuntos externos

- Cuando los miembros de Al-Anon ejercen un cargo en juntas o consejos relacionados con el alcoholismo, lo hacen a título personal y no en representación de Al-Anon. Podrán revelar su condición de miembros de Al-Anon a la junta o consejo correspondiente a condición de que se mantenga el anonimato ante la prensa, la radio, TV y el cine, de acuerdo con la Undécima Tradición.
- Los miembros de Al-Anon que se dediquen a actividades legislativas o apoyen causas externas tienen la libertad de hacerlo en calidad de simples particulares. Ahora bien, la Décima Tradición sugiere que los Grupos de Familia Al-Anon no deberán emitir ninguna opinión acerca de asuntos ajenos. Así, pues, ningún individuo debatirá sobre tales actividades legislativas o cuestiones en las reuniones.
- En vista de que la Octava Tradición establece que el Duodécimo Paso de Al-Anon nunca deberá tener carácter profesional, las personas que sean profesionales se abstendrán de utilizar su título conjuntamente con el nombre de Al-Anon.

## Empresas comerciales

### Productores de películas

Algunos productores privados de películas han manifestado su interés en producir películas sobre Al-Anon y Alateen para venderlas a entidades públicas. Para favorecer la unidad mundial, se recomienda pedir a los productores potenciales de películas que escriban a la OSM, expliquen el proyecto que se proponen hacer y brinden datos sobre el público a quien estará dirigido. Ni los grupos ni las personas deberán contraer ningún compromiso con dichos productores. El nombre de Al-Anon no deberá aparecer en los créditos de la película, a pesar de que se haya proporcionado asistencia técnica.

## **Revistas**

La correspondencia dirigida a Al-Anon y Alateen no deberá ser enviada a un apartado de correos perteneciente a una casa editorial, por ejemplo: en el caso de una revista que publique un artículo sobre la hermandad. Los miembros que cooperan con el autor de un artículo, deberán sugerir que se incluya la dirección de Al-Anon para las respuestas. En el caso de las revistas de distribución nacional, deberá utilizarse la dirección nacional o el número del apartado de correos apropiado.

## **Religión y filosofías**

### **Reuniones**

Al-Anon es un programa espiritual; por consecuencia, discutir sobre determinadas creencias religiosas en las reuniones puede desviar a los miembros del propósito primordial de Al-Anon. Nuestras reuniones están abiertas a todos aquellos que están profundamente afectados por el alcoholismo de otra persona, tengan una creencia religiosa o no.

### **Retiros**

#### **Reuniones espirituales de Al Anon y Alateen**

Se ha sugerido no utilizar el término “retiro” debido a su connotación religiosa y porque podría implicar la existencia de afiliación si se usa en relación con un evento de Al-Anon y Alateen.

### **Fuera de la hermandad**

Al-Anon no se afilia con otras organizaciones, ni se opone ni apoya ningún programa espiritual o conceptos filosóficos. Por lo tanto, el nombre de Al-Anon y Alateen no podrá ser utilizado para identificar o promover retiros o actividades patrocinadas por otros. Esto se aplica cuando la mayoría de los participantes, o incluso todos ellos, son miembros de Al-Anon y Alateen. De otra forma, podrían surgir malas interpretaciones respecto a los verdaderos propósitos y objetivos de Al-Anon. Con el fin de evitar la impresión de afiliación por parte de Al-Anon y Alateen, es importante omitir la promoción de tales eventos en las reuniones de Al-Anon o Alateen y en los locales donde se celebran las mismas. Nuestra experiencia demuestra que surgen confusiones cuando se anuncia dicho tipo de eventos en los boletines informativos de Zona, los comunicados locales de Al-Anon o Alateen y en las reuniones de grupo.

### **Dentro de la hermandad**

Los boletines de Zona o locales de Al-Anon y Alateen no deberán ser utilizados como un medio para promover o anunciar retiros de ninguna clase entre los miembros de Al-Anon y Alateen, ni se deberán promover éstos antes, durante o después de las reuniones de Al-Anon y Alateen utilizando volantes o anuncios.

## Congresos

Los servicios y anuncios religiosos no forman parte de ningún evento de Al-Anon y Alateen.

## Debilitamiento del programa de Al-Anon

### Terapias externas

La experiencia de Al-Anon nos ayuda a comprender que somos incapaces ante los problemas de bebida de otra persona. Esto nos hace darnos cuenta del peligro que corremos de que durante las reuniones se nos desvíe de nuestra propia recuperación por medio de técnicas enfocadas en la recuperación del alcohólico.

Además, la Sexta Tradición sugiere que no se promueva ni se apoye ninguna terapia externa. En las reuniones de Al-Anon o Alateen, para mantener el enfoque del programa de Al-Anon o Alateen, los grupos no anuncian ni discuten las actividades de ningún otro programa anónimo de Doce Pasos. Los boletines de Zona o locales de Al-Anon y Alateen podrán publicar las actividades de los grupos de Al-Anon o Alateen y aquellas actividades de A.A. en las que participa Al-Anon. Publicar actividades de otras organizaciones da la impresión de que existe afiliación.

### Denominaciones

El enfoque de la interpretación de nuestro programa de Al-Anon se fortalece cuando evitamos el empleo de términos y denominaciones usados por profesionales puesto que pueden confundir a los miembros por implicar afiliación con ciertas personas o terapias.

### Intervención de profesionales

Los profesionales pueden iniciar la creación de un grupo de Al-Anon o Alateen siempre y cuando las reuniones sean dirigidas por miembros de Al-Anon o Alateen *después de ser iniciadas*. Los profesionales que no sean miembros de Al-Anon pueden invitar a un grupo de Al-Anon o Alateen a celebrar una breve reunión en el sitio, para demostrar cómo funcionan las reuniones que celebran los grupos.

### Drogas, narcóticos y medicamentos recetados

Un síntoma de la presencia del alcoholismo en la familia es el abuso de drogas por los miembros de la misma. En ocasiones, los debates de este tema se pueden aceptar en las reuniones de Al-Anon o Alateen por ser este uno de los resultados de la convivencia con un alcohólico. Sin embargo, nuestra responsabilidad consiste en asegurar la supervivencia de Al-Anon como recurso para los familiares y amigos de alcohólicos. Al centrar nuestra atención en este tipo de problemas relacionados con las drogas, corremos el riesgo de desviarnos del objetivo primordial de Al-Anon. Lo que

procede es sugerir a las personas necesitadas de auxilio que busquen la ayuda apropiada.

### ***Personas con problemas afines***

Muchas personas vienen a Al-Anon buscando ayuda. Si estas personas determinan que ellas no han sido afectadas por un bebedor problema, pueden informarles que nuestra Tercera Tradición declara en parte que “el único requisito para ser miembro es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo”. También se les puede informar que existen otras fuentes de ayuda.

que Al-Anon es una entidad separada que nunca se debe afiliar ni crear la apariencia de afiliación con ninguna empresa externa. El poner estos principios en práctica mantiene una separación entre la estructura de servicio de Al-Anon y la de A.A. Esta separación ayuda a evitar la aparición de un conflicto de intereses y protege la singularidad de propósito. Por lo tanto, la guía de Al-Anon es que los miembros que también sean miembros de A.A. no pueden prestar sus servicios como Representante de Grupo (RG), Representante de Distrito (RD), Delegado de Zona, miembro de la Conferencia de Servicio Mundial, suplente de ninguno de estos cargos de servicio, ni en ningún comité de la Oficina de Servicio Mundial.

El llenar los cargos de servicio es un asunto de autonomía de los distritos y de las Zonas, dentro de esta guía y los principios espirituales que forman su base. La Cuarta Tradición les otorga autonomía a las ramas de servicio locales, excepto en asuntos que afecten a Al-Anon o A.A. en su totalidad. Los miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A. participan de lleno en todas las actividades de grupo, incluidas las decisiones de la conciencia de grupo. Sin embargo, ellos no ejercen cargos de servicio en Al-Anon que voten en asuntos que afecten a otro grupo o a Al-Anon o A.A. en su totalidad.

Participar en el servicio en Al-Anon es necesario para la recuperación total de cada miembro. El Duodécimo Paso: llevarles nuestro mensaje a otras personas, es una parte muy importante del servicio en Al-Anon. Los miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A. muchas veces pueden llevarles nuestro mensaje a quienes no están enterados de los beneficios de asistir a Grupos de Familia Al-Anon. Los miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A. pueden servir en Al-Anon de diferentes maneras, dentro de las que se incluye ser Padrino o Madrina de Grupo de Alateen (véanse las «Guías de Alateen»), o los puede invitar las ramas de servicio locales o de la Zona, la Junta de Administradores (Custodios) o la Oficina de Servicio Mundial a que participen en ciertos proyectos, de acuerdo con el espíritu de esta guía.

Esta guía sobre la participación en el servicio por parte de miembros de Al-Anon que también son miembros de A.A. protege la viabilidad de Al-Anon como programa que se dedica a ayudar a los familiares y amigos de personas alcohólicas. La misma garantiza que la estructura de servicio de Al-Anon represente la perspectiva singular de los familiares y amigos de personas alcohólicas, reconociendo que la perspectiva de la persona alcohólica está representada en la estructura de servicio de A.A. Los miembros honran esta guía por respeto a la unidad y al proceso de la conciencia de grupo de Al-Anon, de acuerdo con la Primera y la Segunda Tradición.

*Viene de la página 97*

La Oficina de Servicio Mundial acepta contribuciones en memoria de miembros de Al-Anon fallecidos por parte de «familiares» que no son miembros de Al-Anon. La hermandad reconoce que aceptar tales contribuciones puede brindarles consuelo a los familiares de personas alcohólicas, tal como se describe en la Quinta Tradición.

La Conferencia de Servicio Mundial define «familiar» como cualquier persona que tenga una relación con otra mediante la cual le brinda cuidado con amor y se preocupa por ella. El donante define su relación con el miembro de Al-Anon fallecido.

Esta donación de gratitud por una sola vez se limita a una cantidad no mayor de US\$500. Las contribuciones en memoria por parte de quienes no son miembros no son solicitadas.